PRECEI	DENTES .		CAMBIOS	PRECEL	ENTES	V. C. D. D. C.	CAMBIO5
Peche	l'anto per 106	VALORES	PUBLIC ADOS	l'echa	Fante per 10:	VALORES	PUBLICADOS
		l'itules 4 % materies (22 de Agesto de 1919).			<u></u>	Titulos 5 % amortizable. emisión 1927. (Sin (unpuesto.)	
2 1 985 2 1-9 6 2 1-935 2 1-935 2 1-955 2 1-955 2-1-9, 5	69,90 69,90 70,33 70,39 70,30 70,30	Serie P, de 50.00 pesetas gominates	69,85 70,10 70,10 70,10 70,10 70,35	2.1.05 5 2.1.055 2.1.055 2.1.055 2.1.056	100,25 100,25 100,35 100,50 100,50 100,50	⇒ B. de 2.500 → → 1 a) 288.000	160 30
2.1.055 2.1.055 2.1.05 3.12.034 3.12.034	84,25 84,25 85,65 86,85 87,75	Serie F. de 24.000 p anisión 1924 Serie F. de 24.000 p anisión 1924 D. de 3.000 p anisión 1924 B. de 4.000 p anisión 1924	58.00 53.90 85.75 87,70	2 1 5 2 1 5 2 1 5 2 1 5 2 1 5 2 1 5 2 1 5	90,00 90,00 89,90 80,90 80,90	Serie P. de 50.000   pesetas nominales, f at   5.000	89,60 89 00 89 00 89,60
8 12 934 8 12 934 8 12 934 7 12 934 2 1 935	80,70 80,70 81,50 85,75	A. de 1:000 G y H. de 1:00 y 200 pesetas nominales	80,25 80,25	15 12 532 12 7 534 2 1 5 5 2 1 5 5 2 1 5 5 2 1 5 5	74,50 74,50 74,50 74,50 74,50	B. de 25.000	74,5) 74.5) 74.5) 74,5)
7 12.934 2-1-935	81,50 81,00	9 A, de 500 b b annortisable amislów 1900, canjonda por la de 1920	80,25	2 1-935 2 1-935 2 3-934	74,75 76.5	Titulos Deuda amortizable al 4 % (emisión de 1928). Serie H. de 200.000 pesetas nominales, I al 2.000	74,75 78.60
2-1-935 2-1-935 2-1-935 2-1-935 2-1-935	94,90 94,75 94,75 94,75 94,75	Serie P, de 50.000 pesetas nominates	94,75 94,75 94,75	30 4 934 26 12-934 19 12-936 2 1 936 2 1-936 2 1-956	90,00 90,80 90,80 90,15 90,15 90,16	→ E, de 20.000         → 1 al 5,000	90,15 90,15 90,15 90,15 90,15 90,15
6-12-934 8-12-934 6-12-934 2-1-935 2-1-956	90,50 90,30 90,65 90,60 91,00	Serie 8, de 50.001. pesetas nominates	91;00 91,00 91,00	10 12 434 11 12 934 2-1-935 2-1-935 2-1-956	95,00 95,00 94,00 94,00 94,00 94,00	B, de 2.500 B I al 25.000	94,00 94,60 94,00
7-12-934 7-12-934 7-12-934 2-1-935 2-1-935 2-1-935	101,25 101,25 101,25 100,60 100,00 100,00	Fitutos 5 % emortizable, emisión de 1826.  Serie P. de 50 000 pesetas nominales, 1 at 350  E. de 25.000 p	160,00 160,00 100,00	2 1.935 27.12.934 2.1.935 2.1.935 2.1.935 2.1.935	100,00 101,00 100,00 100,00 100,00	Titulos Deuda amortizable al 5 % (emisión de 1929). Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 1.500	100 00 100,00

PRECEI	ENTES		CAMBIOS	PRECEI	DENTES		Valor nomina)	Des embolsado	CAMBIOS PUBLICADO	
Fecha	Tanto por 100	VALORES	PUBLICADOS	Pecha	Tanto per 100	VALORES DE SOCIEDADES	cada titulo Pesetas		arc -	nexo
		Carpetas prov. de Denda amortizable al 5 % (emisión de 1929).		2.1.035 2.1.035 19.12.034 26.12.034 28.12.034 2.1.035	251,00 181,50 148,00 217,00 64,00	Banco de España	500 500 250 500 500 500 500	90	575,00 251,00 145,00 84,00	único.—Pá
28-1-931	98,50	Carpetas prov. de bonos oro de Tesoreria, al 8 %, a diez años.	235,00	2-1-035 2-1-936 2-1-935 2-1-935 28-12-934	38,00 501,00 189,00 250,00	Socied. Gral. Azu- Preferentes carera España Crdinarias Unión Española de Explosivos Ferrocarlies M. Z. A	500 100 475 475 100		38,00 508,00 194,00	Página 74
2-1-935 2-1-935	234,50 234,00	Serie A, de 1.000 pesetas, 1 a 97.082  B, de 10.000   1 a 20.806  Bonos Tesoro para el Fomento de la fadustria Nacional, 5 %	284,50	2-1-935 12-12-934 2-1-935 2-1- <del>9</del> 35	84,50 95,00 105,25	OBLIGACIONES  Bonos del Banco de Españs Cédulas del Banco Hipotecario. Idem id. id. Idem id. id. Idem id. id.	500 500 100 800 500	por 100	86,75 95,00 104,90	
27-12-934 27-12-934 87-12-934 25-6-934	98,80 98,80 98,50 98,50 90,98	Serie A, de 100 pesetas, 1 al 4.687  3 B, de 500 3 1 al 5.031  But differences series	. 1	2-1-935 2-1-936 26-12-934 26-7-034 6-7-934 5-4-934 26-11-933 13-6-929	90,75 78,25 66,75 59,25 61,50 54,25 81,26 72,50	Idem Id. Id	500 500 500 500 500 500 500 500 500 500	5 1/6 4 4 4 1/7, 4 3 3	100,50 90,65 78,25	4 Enero 1935
2-1-935 2-1-935 26-12-934 1 <b>2-2</b> -932	98,50 98,40 99,85 90,00	En diferentes series  En diferentes series  Titulos de la Dauda ferroviaria amovtias-	98,76	13.5.929 28-5-926 20-12-034 14-12-084 28-12-934 27-12-984		Enero de 1905 4.º serie. 5.º serie. Ayuntamiento de Madrid. Obligaciones	500 500 100 500 500 500	3 3		Gacela
19-12-934	90,75	Serie A, de 500 pesetas, 1 al 50.000		4 pot 100		da, que se Real orden	nublica en ci	amplimiento	ontratación de Mon- del número 8. de lo de Hacienda de	
27-12-934 26-11-934 16-11-929	81,30 81,25 79,00			Idem fin p 4 por 100 6 por 100 Anciones d Idem de la bacce	róximo amortizable amortizable el Banco d Arrendata	52.500 DR NONADA 1928. 125.500 Repeña 2.500 Libras esterinas ria de Ta-	L 36,05 35,16 48,45	PS Floringe Bi Escudos Cor. sheco	4,975 4,96 38,10 32,76	
2-1-935 2-1-935 26-12-934 26-6-933	90,00 90,00 91,25 88,50	Serie A, de 500 pesetas, 1 al 100.000 B, de 5.000 b 1 al 60.000 C, de 25.000 b 1 al 6.000 En disregulas series	90,90 90,80	Ideni, M Unión Rep Oddein: de al 5 per	Ordinar n operiente afiola de E el Bauco H 100 	xplosivos. 8,600 Potesselo Regolamarko 74,500 Frincos Suinos.	2,95 2,1 288,50 238	Pacce arge m/r 936 Coronae re 25 Coronae de 75 Coronae de	1,87 1,88 Decar. 1,62 1.66	m. 4

#### SUBASTAS

#### COMISION GESTORA DE LA DIPU-TACION PROVINCIAL DE ZARAGOZA

Desechada la única proposición presentada en el concurso celebrado para contratar el servicio de asistencia en Sanatorios antituberculosos a cincuenta enfermos de esta provincia, la Diputación de Zaragoza ha acordado anunciar nuevo concurso con el mismo objeto e iguales condiciones que rigieron en el anterior.

De estas cincuenta plazas, en la actualidad serán subvencionadas: treinta y seis, con la totalidad de la pensión; ocho, con tres cuartos, y seis, con la mitad de la misma.

La Diputación podrá aumentar el número de camas cuando sus posibilidades lo consientan, en las condiciones que entonces se pacten, que no podrán ser más onerosas para la Diputación que las actuales, y será obligación de las Empresas de Sanatorios, para poder optar al presente concurso, disponer de las debidas instalaciones para admitir en todo momento, como minimum, veinticinco enfermos más de los cuya asistencia se contrata ahora. Esta disponibilidad de instalaciones en el número dicho, será manifestada expresamente por los concursantes en la proposición, bajo su estricta responsabilidad, siendo rechazadas las proposiciones en las enales no aparezca claramente consignado este extremo.

El servicio de asistencia comprenderá: babitación en instalaciones acomodadas a las exigencias técnicas en todo momento; alimentación apropiada en calidad y cantidad al estado de cada entermo; medios exploratorios de todo orden: tratamiento adecuado a cada enfermo, comprendiendo todos los medios necesarios, climáticos, médicos, quirúrgicos, etc., etc., proconizados por la tisiologia moderna y los que en lo sucesivo aconsejare, debidamente contrastados por la práctica corriente; y servicio espiritual para quien lo reclame, siem-pre que ello entre dentro de las posibirlidades ordinarias.

Serán admisibles las ofertas de realización del servicio de asistencia de las eincuenta camas, objeto de este contrato, más las veinticinco que deberán tener en todo momento disponibles las Empresas, conforme a la condición segunda del pliego y parrafo tercero de este anuncio, en dos o más edificios sanatoriales, siempre que éstos reúnan todas las condiciones exigidas y además pertenezcan a una misma Empresa y tengan una sola Dirección administrativa y una sola Dirección técnica, estén o no vinculadas ambas en una misma persona.

El edificio o edificios que se puedan ofrecer deberán tener la capacidad suficiente para albergar el número de enfermos cuya asistencia es objeto del presente contrato y de los veinticinco más que se indican en la condición segunda del pliego y parrafo tercero de este

anuncio.

El Sanatorio o Sanatorios estarán dotados de un caudal de agua potable o no inferior a veinte metros cúbicos al dia; de aparatos de desinfección; de lavaderos mecánicos; de laboratorios l de análisis clínicos y de instalaciones de rayos X fijas y portátiles.

Deberá contar, además con avenidas y parques, sin declives muy pronunciados, para que sirvan de paseo a los enfermos.

Deberá estar asegurado el regular aprovisionamiento del Sanatorio.

Asimismo los Sanatorios deberán estar dotados de medios para poner en practica la cura de trabajo e igualmente de utiliaje y personal especia-lizado para la práctica de las siguientes intervenciones quirúrgicas indispensables para tratar a ciertos tuber-culosos: operación de Jacobeus-Mau-rer; frenicectomía; apicotisis; teracoplastias,

La duración del contrato será por diez años, a partir del día de la fecha

de su formalización.

Las Empresas individuales podrán concurrir por si o representadas por otra persona, con el poder correspondiente. Las Empresas colectivas concurrirán por medio de sus Gerentes, o por otra persona con poder de la Empresa o de la Gerencia, si ésta esviese facultada para ello. Tal facultad, así como toda clase de mandatos, habrán de ser declarados bastante, a costa de los interesados, por el Le-trado de esta Corporación. D. Javier Jimeno Monteagudo.

Las proposiciones se redactarán libremente por los concursantes, cuidando mucho de que aparezcan claramente: el precio por dia de la pen-sión, en el cual, necesariamente han de estar comprendidos todos los gastos que por todos los conceptos se originen con la asistencia de los enfermos, tal como se específica en la condición cuarta del pliego y párrafo cuarto de este anuncio; la altura, situación del o de los Sanatorios y las demás condiciones de instalación, tratamiento y capacidad, etc., exigi-das en la condición sexta del pliego y parrafos sexto, séptimo, octavo, noveno y décimo de este anuncio, con cuantos detalles y circunstancias se crean convenientes para el más cabal conocimiento de la realización del servicio, respondiendo, bajo la más estrecha responsabilidad, de la veracidad de las ciertas, sin perjuicio de la obligación de aportar pruebas documentales de aquellos extremos en que éstas sean posibles y de las comproba-ciones que la Corporación estime convenientés.

Las proposiciones para optar a este concurso deberán ir reintegradas con timbre de la clase sexta o sea de 4,50 pesetas; previniéndose que todas las proposiciones que no vengan suficientemente reintegradas serán desechadas de plano. Dichas proposicio-nes se presentarán en la Secretaria de la Diputación, en los días y horas hábues de oficina, desde el siguiente al en que aparezca el correspondiente anuncio en la "Gaceta de Madrid", hasta el día 30 de Enero próximo, a las trece horas.

A todo pliego de proposición habrá de acompañarse, por separado, el resguardo que acredite la constitución en la Depositaría de Fondos provinciales, en la Caja general de Depósitos o en alguna de sus Sucursales, de un depósito, como fianza provisional, de nueve mil pesetas, en metálico o en los valores o signos de créditos que determina el artículo 10 del Regla-mento de 2 de Julio de 1924 para la contratación de obras y servicios municipales, declarado de aplicación a lo provincial por Decreto de 8 de Septiembre de 1932, computandose en la forma que establecen el articulo 11 del mismo y las disposiciones autorizando las correspondientes emisiones.

En la entrega de pliegos de proposiciones, habran de observarse las formalidades de las reglas tervera, cuarta, quinta, sexta y septima del articulo 15 del precitado Reglamento de C-n-

tratación,

No será admitida proposición alguna de Sociedad mercantil sin que venga acompañada de certificación en forma de la inscripción en el correspondiente Registro. Tampoco lo serán las proposiciones de los concursantes que actúen bajo un nombre comercial, si no vienen acompañadas de la certificación de inscripción de éste en el Registro Industrial. Asimismo serán desechadas las proposiciones de Sociedades civiles que no vengan acompañadas de los documentos legales de su constitución o de copias fehacien-

Igualmente será requisito indispensable para la admisión de proposiciones de Sociedades de toda clase, la certificación a que se refiere el ar-tículo sexto del Real decreto-ley de la Presidencia del Consejo de Ministros de 24 de Diciembre de 1928.

Los concursantes quedan obligados a declarar en las proposiciones que presenten las remuneraciones minimas que percibirán, por jornada legal de trabajo y por horas extraordina-rias que se utilicen dentro de los limites legales, los obreros de cada oficio y calegoría de los que hayan de ser empleados en los servicios, con la advertencia de que serán desde luego desechadas las proposiciones en que tales remuneraciones minimas sean. inferiores a los tipos que a la sazón rijan en la localidad, fijados por los organismos paritarios profesionales constituidos con arreglo a la legislación vigente sobre organización corporativa nacional, o por convenios colectivos de trabajo entre las Asociaciones patronales y obreras, o bien generalizados en los contratos individuales entre empresarios y trabajadores de los correspondientes oficios o profesiones.

El día 31 de Enero próximo, a las doce horas, y ante la Mesa constituida por el señor Presidente de la Corporación o Diputado en quien delegue, y por otro Vocal de la misma, con asistencia de un señor Notario. tendrá lugar la apertura de pliegos. a los efectos de reseñar en acta todos los documentos contenidos en los mismos, pasando las proposiciones y documentos anexos a examen de la Ponencia de Beneficencia, para la emisión por ésta del oportuno dictamen.

A los efectos del párrafo anterior deberán ser incluídos en el mismo pliego de proposición todos los documenios que deben acompañarse, a tenor de lo dispuesto en la condición 11 del pliego y parrafo trece de este anuncio, con excepción del resguardo de constitución del depósito provisional y de la cédula personal del presentador, que habrán de presentarse

por separado.

La Corporación se reserva expresa y plenamente la facultad de aceptar la proposición que estime más conveniente, atendidos todos los factores de conjunto, aunque no fuera la más ventajosa económicamente, o de rechazarlas todos, si ninguna le satisficiese.

Si transcurriesen treinta dias hábiles, a partir del siguiente ai de la apertura de pliegos, sin haber recaído acuerdo de la Diputación, se entenderán rechazadas todas las proposicio-

El adjudicatario habra de constituir en término de diez dias hábiles, después de la notificación de la adjudicación, en la Depositaria provincial como fianza definitiva, un depósito de dieciocho mil pesetas, a cuyo efecto le serán computadas las nueve mil de la fianza provisional.

El pliego (que deberá consultarse) de las demás condiciones relativas al concurso y modo de prestar el servicio, se halla de manifiesto en la Secretaría de la Corporación, durante las horas hábiles hasta el día 30 de Enero proximo, a las trece horas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el articulo 26 del citado Reglamento de 2 de Julio de 1924, el pliego de condiciones ha estado expuesto al públicio reglamentariamente, sin haberse interpuesto reclamación alguna.

Las proposiciones deberán ajustarse

al siguiente modelo:

Don..., vecino de..., según cédula personal de la tarifa..., clase...., número..., expedida en..., con fecha... de... de 193..., por sí (o como Gerente o Apoderado de la Sociedad tal), enterado del pliego de condiciones del concurso abierto por la Diputación provincial de Zaragoza para contratar la asistencia sanatorial de cincuenta enfermos tuberculosos de la provincia, tengo el honor de hacer a la excelentísima Diputación la siguiente oferta: (aquí se redactará libremente la proposición, comó se dice en la condición 11 del pliego y párcaso 13 de este anuncio).

Después: o se consignarán las remuneraciones de los obreros empleados en el servicio, conforme a lo prevenido en la condicinó 12 del pliego y parrafo 19 de este anuncio, o se expresará sintéticamente tal obligación en la signiente fórmula: "Asimismo me comprometo a que las remuneraciones minimas que hayan de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en los servicios, no sean inferiores a los tipos fijados por los organismos encargados de la vigente legislación social y de trabajo.

(Fecha y firma del proponente). Zaragoza, 31 de Diciembre de 1934. El Presidente, Luis Orensanz.—Por acuerdo de la Comisión gestora, el Secretario accidental, Eduardo Ciria.

#### ALCALDIA DE AZUAGA

Don Victoriano Molina Esquivel, Alcalde Presidente accidental del Ayuntamiento de esta villa.

Hago saber: Que conforme a lo acordado por el Ayuntamiento de mi presi-

dencia en la sesión ordinaria celebrada el día 29 de los corrientes, se anuncia concurso para la adjudicación de la plaza de Gestor municipal para el cobro de arbitrios sobre el consumo de carcualquier manera preparadas, con sujeción estricta al pliego de condiciones aprobado en la sesión del 9 de los corrientes, anunciado al público en el "Boletín Oficial" de la provincia, número 250, de fecha 19 del actual, contra el que no se han formulado reclamaciones de clase alguna.

La gestión durará el tiempo comprendido entre el 1.º de Enero de 1935 y 31 de Diciembre de 1937, entendiéndoso que, de hacerse la adjudicación con posterioridad a la fecha indicada, habrá de pasar el adjudicatario por la liquidación que presente el Recaudador municipal respecto al tiempo que medie entre el 1.º de Enero mentado y la fecha de la ajudicación del concurso.

Al concurso podran concurrir los licitadores por si o por persona que legalmente le represente con el poder Notarial correspondiente, declarado bastante por cualquiera de los Letrados matriculados y con ejercicio en esta villa, sin que puedan tomar parte en la misma las personas o entidades excluídas según el articulo 9.º del Reglamento de contratación municipal.

Los concursantes deberán garantizar al Ayuntamiento un mínimum de percepción de cuarenta y cinco mil pesetas anuales o sea la cantidad de ciento treinta y cinco mil pesetas por los tres años que ha de durar la gestión que se concursa.

El plazo para la presentación de las proposiciones será de veinte días naturales y empezará a contarse desde el siguiente hábil al en que se publique este anuncio en la "Gaceta de Madrid", debiendo presentarse bajo sobre cerrado a satisfacción del presentador en la forma que dispone el articulo 15 del Reglamento de contratación municipal y debiendo acompañarse a dichos pliegos la cédula personal del interesado y por separado el resguardo que acredite la constitución de un depósito provisional de 2.250 pesetas, a que asciende el cinco por ciento del tipo anual, rechazándose en el acto de entrega todo pliego al que no se acompa-ne dicho resguardo. Dichos pliegos deberan presentarse en la Secretaria municipal durante las horas hábiles de oficina.

El concurso tendrá lugar en el salón de actos de este Ayuntamiento, a las once horas del día hábil siguiente a aquél en que terminen los veinte de presentación de pliegos, en la forma que se detalla anteriormente, y a dicho acto asistirá el Alcalde o Teniente en quien delegue, el Síndico de la Corporación y el Notario de turno en la localidad.

Transcurrido el término de cinco dias naturales siguientes a la celebración del concurso, se resolverá por el Ayuntamiento lo procedente sobre la validez o nulidad del acto, y se hará la adjudicación definitiva a favor del autor de la proposición más ventajosa, requiriéndose al nombrado para que dentro del plazo de diez dias constituya la fianza definitiva de nueve mil pesetas, para proceder a formalizar el correspondiente contrato con arreglo a

lo prevenido en el artículo 19 del Reglamento de contratación municipal.

El Gestor designado vendrá obligado a ingresar las cuotas recaudadas antes del día 30 de cada mes, sin que dichos ingresos puedan ser inferiores en ningún caso a la cantidad de tres mil setecientas cincuenta pesetas.

El Gestor tendrá derecho:

a) A percibir de los Fondos municipales la cantidad de tres mil pesetas con cargo a la consignación que existe en presupuestos, mediante la inclusión en nóminas.

b) A la obtención de un premio de recaudación que consistirá en el 50 % del exceso sobre 45.000 pesetas hasta 50.000; y del 75 % sobre el exceso de

50.000 pesetas.

El personal para el cobro del arbitrio será de cuenta del Gestor y la Contabilidad que deberá llevar éste será intervenida por el Sr. Interventor de Fondos en la forma que señalan los pliegos de condiciones. La exacción del arbitrio se hará conforme a las Ordenanzas vigentes y las multas se regularán por lo dispuesto en el artículo 32 del Reglamento citado y dentro de los límites establecidos en la vigente ley municipal.

Los pliegos de condiciones y demás a que se refiere el artículo 8.º del Reglamento mencionado, se encuentran de manifiesto en la Secretaria del Ayuntamiento, donde podrán ser examinados por cuantos lo tengan por conveniente.

#### Modelo de proposición.

Don..., vecino de..., con cédula personal de la tarifa..., clase..., número..., expedida en... de... de 193..., se compromete a realizar la gestión recaudatoria del arbitrio sobre el consumo de carnes frescas, saladas y adobadas y de cualquier manera preparadas durante el período de tiempo comprendido entre el 1.º de Enero de 1935 al 31 de Diciembre de 1937, con sujeción estricta al pliego de condiciones aprobado por esa Corporación, ofreciendo la cantidad anual de... (en letra) pesetas y en total... (en letra) pesetas, por los tres años.

(Fecha y firma del proponente.)
En el sobre que contenga la proposición deberá hallarse escrito y firmado por el licitador lo siguiente: "Proposición para optar al concurso de nombramiento de Gestor municipal para el cobro del arbitrio sobre el consumo de las carnes frescas, saladas y adobadas y de cualquier manera preparadas desde 1.º de Enero de 1935 a 31 de Diciembre de 1937".

Azuaga a 31 de Diciembre de 1934. El Alcalde accidental, Victoriano Molina.

S-5

#### ALCALDIA POPULAR DE CASINOS

Don Joaquin Muñoz, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Casinos.

Hago saber: Que al dia siguiente al en que se cumplan veinte, del en que aparezca inserto en la "Gaceta de Madrid "el presente y hora de las once tendrá lugar la subasta para la construcción de los Grupos Escuelas en esta población, con arregio al proyecto y presupuestos formados por la Oficina

técnica del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes y cevisado el presupuesto por el señer Arquitecto don José Pedrós Ortiz, vecino de Valencia.

El tipo de la subasta será el de noventa y un mil trescientas pesetas, se-senta y dos centimos (91.300,62), a la

La apertura de pliegos tendra lugar en esta Casa Consistorial el dia y hora referidos, con las formalidades reglamentarias.

Las proposiciones para optar a esta subasta se presentarán dentro del referido plazo de veinte dias siguientes a la mencionada inserción y horas de oficina, en la Secretaria del Ayuntamiento, en pliego cerrado y lacrado, con sujeción al modelo que se consigna al pie y reintegradas con el timbre correspondiente, expresando en el anverso del sobre: "Proposición para optar a la subasta pública para la construcción de Escuelas graduadas para niños y ninas, con tres Secciones cada una, de Casinos", acompañando por separado la cédula personal del licitador y el res-guardo acreditativo de haber depositado en metálico, títulos o valores, legalmente autorizados, en la Caja general de Depósitos o en la Depositaria municipal, la cantidad de cuatro mil quinientas sesenta y cinco pesetas, tres centimos (4.565,03), como fianza provisional, y viniendo obligado el mejor postor a elevar dicha fianza definitiva hasta la suma que represente el diez por ciento de la cantidad por la que se adjudique la subasta.

Como las obras a realizar son a base de la subvención que para ellas tiene concedido el Estado, de setenta y dos mil pesetas (72.000), el rematante percibirá dicha cantidad del mismo, en los plazos y condiciones que preceptua el Decreto de 5 de Enero de 1933, y la parte que corresponde a la Corporación se hará efectiva en jornales, materiales y transportes de los mismos; bien entendido que el contratista con la antelación debida, avisará a la Corporación los jornales y materiales que semanalmente necesite, a fin de que las obras no sufran retraso, con perjuicio para ninguna de las partes contratantes.

Los arrastres de materiales serán exigibles a la Corporación, siempre que éstos puedan transportarse en carros. único medio de que en esta población se dispone y los materiales que la Corporación viene obligada a facilitar son: lierra, arena, grava y agua; liquidando-se las aportaciones del Ayuntamiento a los precios fijados en el presupuesto, con la rebaja del 4 % en concepto de indemnización por gastos generales.

La Corporación, en cuanto a los obreros, sólo tendrá derecho a los ordinarios, pues los especializados serán puestos por el contratista, siendo preferidos los de la localidad, si los hay.

Mensualmente se practicará liquida-ción entre el contratista y la Corporación, de las aportaciones hechas por ésta y a la terminación de las obras se practicará la general, abonándose las diferencias que existen, ya en favor o en contra del contratista, a la recepción definitiva de las obras.

Los pliegos de condiciones económicofacultativas y económicoadministrativas y demás documentos referentes a esta subasta y que son por las que se ha de regir, se hallarán de manifiesto en la Secretaria del Ayuntamiento durante el plazo de admisión de pliegos o proposiciones, al efecto de que puedan ser examinados.

Los licitadores que presenten proposiciones en representación de otra persona o entidad, deberán acompanar poder notarial, que será debidamente bastanteado por un Letrado conocido por la Corporación.

Los anuncios, formalización de contrato y demás gastos que ocasione esta subasta, serán de cuenta del rematante. Casinos a 24 de Diciembre de 1934.

El Alcalde, Joaquin Muñoz.

#### Modelo de proposición.

Don..., vecino de..., enterado del proyecto, presupuesto y pliego de condi-ciones facultativas y económico-admi-nistrativas aprobados para la construcción de Escuelas graduadas para niños y niñas, con tres Secciones cada una, en el Ayantamiento de Casinos, se obliga a realizar dichas obras con arreglo al proyecto y pliego de condiciones referidos, por la cantidad de... pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

#### ALCALDIA DE PEÑARROYA-PUE-**BLONUEVO**

Don Manuel Santuré Carbonell, Presidente de la Comisión gestora del Ayuntamiento de Peñarroya-Pueblonuevo.

Hago saber: Que habiéndose celebrado sin efecto el concurso para el nombramiento de Gestor afianzado de la recaudación de arbitrios municipales de este Ayuntamiento, esta Comsión gestora en la sesión ordinaria celebrada el dia 29 del corriente mes, acordó que se anuncie nuevo concurso bajo el mismo pliego de condiciones publicado en la "Gaceta de Madrid" número 342 y "Bo-letín Oficial" de la provincia, número 296, de los dias 8 y 10 del mes de Diciembre actual, respectivamente, con las modificaciones siguientes:

1.º El período de gestión será desde 1.º de Febrero de 1935 a 31 de Enero inclusive, de 1939.

2.º La cantidad minima de recaudación por los arbitrios a garantir por el Gestor será:

De 1.º de Febrero de 1935 a 31 de Enero de 1936, 675.000 pesetas

De 1.º de Febrero de 1936 a 31 de Enero de 1937, 685.000 pesetas.

De 1.º de Febrero de 1937 a 31 de Enero de 1938, 695,000 pesetas; y

De 1.º de Febrero de 1938 a 31 de Enero de 1939, 705.000 pesetas.

3.º El concurso tendrá lugar en la Sala Capitular de este Ayuntamiento, a la hora de las doce del siguiente dia, de aquel en que hayan transcurrido veinte naturales, contados desde el inmediato posterior al de la publicación de este edicto en la "Gaceta de Madrid", y ante la presencia de un Notario, con asistencia del Sr. Alcalde Presidente y un Concejal nombrado por al Ayunta-

Peñarroya-Pueblonuevo, 31 de Diciembre de 1934.—El Alcalde, Manuel Santuré .

ADMINISTRACION PROVINCIAL

### DELEGACION DE LOS SERVICIOS HIDRAULICOS DEL MISO

#### Aguas.—Petición de aprovechamientos.

#### PROVINCIA DE LUGO

Don José Augusto González Leirado, vecino de Escoureda, Ayuntamiento de Corgo, ha formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: D. José Au-

gusto González Leirado.

Clase de aprovechamiento: Riego de terrenos y fuerza motriz de un molino harinero.

Cantidad de agua que se pide: Seiscientos cincuenta fitros por segundo; de los que sciscientos treinta son para fuerza motriz y veinte para riego.

Corriente de donde se ha de derivar:

Río Neira.

Térnino municipal en que radicarán

todas las obras: Corgo:

Lo que se anuncia abriendo un plazo de treinta dias naturales, que terminará a las trece horas de aquel en que se cumplan, contándolos a partir de la fecha de publicación de esta petición en la "Gaceta de Madrid", durante el cual, y en horas hábiles, deberá el peticio-nario presentar el proyecto de las obras en las oficinas de esta Delega-ción, sitas en Oviedo, admitiéndose también en las mismas y durante el plazo fijado, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición anunciada o sean incompatibles con él.

Oviedo, 27 de Diciembre de 1934.--El Ingeniero Jefe de Aguas, P. A., Fernan-

do de la Guardia.

 $p_{--}$ ?

### ANUNCIOS DE PREVIO PAGO

#### COMPANIA INDUSTRIAL EXPENDE-DORA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía, se pone en conocimiento de los señores accionis-tas que, a partir del día 10 del actual, se pagará en sus Oficinas centrales (Barquillo, 1), un dividendo activo de pesetas 40 poor acción, menos impuestos, a cuenta de los beneficios ob-

tenidos en el ejercicio de 1934. Madrid, 2 de Enero de 1935.—El Presidente, Ildefonso G. Fierro.

X-29

#### BANCO ASTURIANO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito número 1.847, expedido por este Banco en 6 de Julio de 1903 a nombre de D. Jaime Montes Secades, comprensivo de 40 Acciones de la Compania de Navegación Vasco-Asturiana, se hace público a los efectos del articulo 33 de nuestros Estatutos, por tres ve-ces, con intervalo de diez días de ana a otrá insercion.

Oviedo, 26 de Diciembre de 1934.-El Consejero-Delegado, Nicanor de las

Alas Pumariño.

X---33

PESETAS

Cuentas de resultados:

#### GIJON FABRIL, S.

Balance general de situación cerrado en 31 de Julio de 1934, correspondiente al 20° ejercicio social de 1933-34.

correspondiente al 20° ejerc	icio social de	2 1933-34. PESETAS	Pérdidas y Ganancias.—Pérdida del ejerci-	2.399,87
ACTIVO	_	<del></del>		8.198,291,06
Vulores inmovil <b>izados:</b>	,		PASIVO	
Terrenos  Edificios generales  industriales	446.195,36 243.114,15 909.530,49		Guentas de Sociedad:	
Material industrial grande  pequeño Autos y carruajes Material semoviente Mobiliario y enseres	1.730.379,45 132.785,45 17.841,80 352,00 32.709,29	3.512.907,99	Capital       277.000,00         Fondo de reserva       295.804,61         — de previsión       2.212.500,00         Remanente de utilidades       194.182,98	· •
Valores disponibles:			Cuentas de regularización del activo:	•
Caja Banco de España en Bilbao Gijón  del Comercio en Bilbao. de Gijón en Gijón	2.134,55 100,00 15.928,70 1.354,05 339.944,16	359.461,46	Fondo de amortización 2.410.396,16  para fluctuación de va- lores 60.000,00  Cuentas de terceros:	
Valores realizables:		333,401,40	Compradores	
Valores en cartera	1.311.250,50 63.702,79 14.015,46 58.686,94 63.570,22 1.547,25 547.913,09	2.060.686.23	Suministradores 25.941.65 Deudores y acreedores 239.846,34 Dividendos activos 1.610,00 Continental Investment Syndidicate 101.628,00 Obligaciones de rédito variable 900.000,00 Cuenta de crédito en Banco de Gijón 1.000.000,00	} } } } }
Cuentas de terceros:		2.000.050,20	Cuentas de orden:	- <b>2.276.407,</b> 55
Compradores		1.037.136.68	Partidas pendientes       454.687,01         Mano de obra       3.987,55         Cuenta de orden       13.325,20	
Cuentas a amortizar:				471.999,76
Liquidación de subasta	126.203,27			8.198.291,06
Litigio con Juliana y Cia Gastos a realizar	900.000,00 186.200,00		Por Gijón Fabril (S. A.): el Director-Gere	nte, G. Prade
de constitución	13.295,56	1,225.698,83	·	X-30

#### ENERGIAS E INDUSTRIAS ARAGO-NESAS, S. A.

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas que el día 22 del presente mes, a las once de la mañana, se verificara en el domicilio social, Santa Catalina, 7, de esta villa, ante el Notario D. Tomás del Hoyo, el sorteo para la amortización de 272 Obligaciones 6 % de esta Sociedad; cuyo acto será público para los poseedores de titulos.

Madrid, 3 de Enero de 1935.-El Director general, Francisco Bustelo.

X-37

#### JUAN MARTIN, S. A. F.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad Juan Martin, S. A. F., se convoca a Junta general extraordinaria a los señores accionistas de la misma, que se ha de celebrar en Madrid y en el domicilio social, Al-calá, 9, el dia 21 del corriente, a las cinco de la tarde.

Se previene a los señores accionistas que, para que pueda celebrarse esta Junta en virtud de esta primera convocatoria, habra de concurrir la representación de las dos terceras partes del capital, según se dispone en el artículo 20 de los Estatutos.

Al mismo tiempo se recuerda a los tenedores de las acciones que, para acreditar su derecho de asistencia, habrán de depositar en la Caja social, antes de las cinco de la tarde del día 19. sus acciones o resguardos que las representen, según se dispone en el articulo 13 de los Estatutos.

Madrid, 2 de Enero de 1935.-El Presidente del Consejo de Administración, Manuel Olivé.

X - 44

#### COMPAÑIA DE LOS FERROCARRILES DE MADRID A ZARAGOZA Y A ALI-CANTE

La Compañia de los Ferrocarriles de Madrid a Zaragoza y a Alicante, cele-las concurso para el suministro de 106.000 traviesas de pino, a entregar en el corriente año de 1935, e igual número a entregar en 1936, con arregio a los pliegos de condiciones técnicas y particulares que se hallan a disposición de cuantos deseen tomar parte en el mismo, en las oficinas de la Comisaria del Estado en la Compañía (Pacifico, 4, bajo, Madrid), y en las del Servicio de Via y Obras de la misma Compañia

(Pacifico, 2, 2.", Madrid), todos los dias laborables, de diez a trece horas.

Las proposiciones podrán presentarse indistintamente en las oficinas mencionadas, los días laborables, de diez a tre-ce horas, hasta el día 19 del presente mes de Enero, antes de las doce horas. La apertura de pliegos se verificará

el día 21 del mismo mes, a las doce horas, en el despacho del señor Ingeriero Jefe de Vía y Obras.

El Subdirector, F. Baron.

X---45

### ASOCIACION DE CREDITO MERCAN-

Se convoca a los señores asociados a la Junta general ordinaria para el día 21 del actual, a las diez de la mañana, según el artículo 34 de los Estatutos.

La Junta se celebrará en sus oficinas calle de Serrano, número 1

El Presidente, Pedro de Vindel y Angulo.

Madrid, 3 de Enero de 1935.

#### HIJOS DE LECHUGA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social el próximo dia 25 del corriente mes, a las cuatro de la tarde, para la aprobación, en-su caso, de la Memoria y balance del último éjercicio.

Madrid a 3 de Enero de 1935.--El Ge-

rente, Honorio Gallo.

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 4, DE BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el senor Juez de primera instancia número 4, de los de esta ciudad, en providencia de esta fecha, dictada en el expediente sobre declaración de herederos abintestato de D. Julio Drumen Lluch, natural de esta ciudad, bijo de José y de Francisca, difuntos, falle-cido en Barcelona a la edad de setenta años el día 2 de Febrero del corriente año, siendo de estado casado con doña Francisca N. N., por el presente se anuncia la muerte sin testar de dicho D. Julio Drumen Lluch, asegurándose haber dejado como único y más próximo pariente con derecho preferente a sucederlo abintestato a su hermano D. Juan Drumen Lluch, v en interés de éste, ausente y de ignorado paradero, se promueve el expediente antes indicado por dona Bienvenida Drumen Lluch con el carácter legal de administradora de dicho ausente, y por su hijo Juan y esposa doña Inés López, por su relación de parentesco, y al propio tiempo se cita, liama y emplaza a cuantos se crean con igual o mejor derecho, para que comparezcan a reclamarlo ante el expresado Juzgado, dentro del término de treinta dias.

Barcelona, 24 de Diciembre de 1934. El Secretario, José Molina.

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 5, DE BARCELONA

En virtud de lo acordado por el senor Juez de primera instancia del Juzgado número 5, de esta ciudad, en providencia del día de hoy dictada en los autos sobre procedimiento judicial sumario de la ley Hipotecaria, promovi-dos por D. José Lamor Crawford, contra D. Tomás Carbo Vila, que se siguen bajo las actuaciones del infrascrito, se anuncia que el día 29 de Enero proximo, a las diez y media, se venderá en tercera pública subasta en el local audiencia del referido Juzgado, y sin sujeción a lipo, la siguiente finca:

Una porción de terreno edificable, situada en la barriada de San Martin de Provensals, de esta ciudad, y con frente a la calle de la Igualdad, la que mide

14,30 metros, en cuya porcion de terreno existe una casa (que, como es con-siguiente, se comprende también en la hipoteca, por formar todo una sola finca), de reciente construccióa, compuesta de planta baja con cuatro viviendas, cuatro pisos altos, divididos en cuatro

habitaciones cada uno, y cubierta de terrado, en el que hay otro piso, dividido en dos habitaciones, sin que todavia se le haya asignado numeración al-

Afecta toda la finca la figura de un pentágono irregular, ocupando una to- l

tal superficie de 316 metros cuadrados, 83 decimetros cuadrados, equivalentes a 8.386 palmos cuadrados, 59 céntimos, también cuadrados, de los que ocupa la casa unos 6.000 palmos, aproximadamente, y linda: por el frente, con la repetida calle de la Igualdad, y por la izquierda, entrando, por la derecha y por el fondo, con restante finca de que se segregó, propia de doña Ma-ría Montserrat de Casanovas y Fernández de Landa.

La subasta se celebrará con arreglo

a las siguientes condiciones:

Primera. Que los antos y la estrifi-cación del Registro de la Proptedad a que se refiere la regla cuarta del articulo 131 de la ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaria del infrascrito; entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravamenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos. sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda. Que los postores, para tomar parte en la subasta, deberán acreditar haber consignado en el establecimiento destinado al efecto, o realizar la consignación en la mesa del Juzgado, de una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de la cantidad que sirvió de tipo para la segunda subasta, que fué la de 112.500 pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto continuo el depósito a los postores que no resulten rematantes.

Tercera. Que los gastos de subasta, pago de Derechos reales a la Hacienda, y demás que habiere, irán a cargo del rematante.

Barcelona, 15 de Diciembre Sans. El Secretario, Tomás Riera y Sans. X—31 Barcelona, 15 de Diciembre de 1934.

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANGAS DEL NARCEA

Don Joaquín González Ballesteros, Juez accidental, Letrado de primera instancia de Cangas del Narcea.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda pende expediente sobre aceptación de herencia a beneficio de inventario, promovido por el Pro-curador D. Mario de Llano González, en nombre de doña María Diaz de Llano, asistida de su esposo D. Gabriel Alonso Pérez, vecinos de La Coruña, en el que también es parte doña Mar-tina Arias Urbistondo, vecina de esta villa, representada por el Procurador D. José Fuertes Fernández, en cuyos autos por providencia del día de hoy a instancia de la parte promotora he acordado Bamar por término de treinta dias a los acreedores, legatarios y demás personas que se consideren con algún derecho contra la herencia de l causante D. José María Díaz López, vecino que fué de esta villa, para que en el aludido término comparezcan en dicho expediente con el título justificativo de su crédito o derecho; previniéndoles que, transcurrido dicho término sin así verificarlo, les podrá parar el perjuicio a que en derecho hubiere lugar.

Dado en Cangas del Narcea a 2 de Octubre de 1934.—Ante mi, Vicente Zaragozi.—El Juez, Joaquin González Ballesteros.

X-41

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA IZQUIERDA, DE CORDOBA

Don Marcial Zurera Romero, Juez de primera instancia del distrito de la Iz-

quierda, de esta ciudad.

Hago saber: Que en el procedimien-to sumario de la ley Hipotecaria que se sigue en este Juzgado y Secretaria del que refrenda, a instancia de doña Teresa Balmaseda y Sánchez Arévalo, contra D. Eduardo Villar Vencesia, he acordado la venta en pública subasta

de las fincas siguientes:

Primera.-Una suerte de tierra calma y eriales, con olivos, nombrada Ce-rros de Amarguilla, del Charcón y de la Zorra y Piedras de la Dehesilla, de la dotación del corbijo de Pernias, término municipal de Martos, con cabida mino minicipal de Martos, con cabida de 84 fanegas y siete celemines, que equivalen a 48 hectáreas, 28 áreas. 86 centiáreas y 25 centimetros cuadrados; linda: al Norte, con terrenos de don Luis Cirvanto y camino de la Nava; al Este, tierras de D. Juan Melero y el camino de la Venta, y al Sur y Oeste, con terrenos de D. Manuel Sánchez Grande.

Apreciada, a efectos de subasta, en

ciento setenta mil pesetas,

Segunda.—Una quinta parte indivisa de las eras del cortijo con 1.576 metros cuadrados, y la casa de Pernias, con 660 metros, también cuadrados; lin-dando por los cuatro puntos cardinales, con la pieza de tierra donde aquéilas se encontraban enclavadas, propias boy de D. Adelardo Tramblin Francés, cuya descripción de dicha pieza de tierra es la signiente:

Pieza de tierra calma, nombrada Ruedos del cortijo, y tierras del cortijo de la dotación del de Pernias, término de Martos; su cabida 69 fanegas y siete celemines, equivalentes a 39 hecta-reas, 72 areas, 51 centiáreas y 25 cen-timetros cuadrados; linda: al Norte, con el camino de la Cueva; al Este, tierras de doña Blanca Graciano; Sur, el arroyo de la Nava, y Oeste, el mismo arro-yo y tierras de D. Manuel Sánchez.

Apreciada, a efectos de subasta, en

siete mil ciento veinticinco pesetas. Para el acto de dicha subasta, se ha señalado el dia 7 de Febrero proximo y hora de las doce, ante este Juzgado, sito calle Gongora, sin número, bajo las condiciones siguientes:

Primera. Que no se admitirán posturas que no cubran el total valor de dichas fincas, debiendo consignar los licitadores previamente en la mesa del Juzgado o en la Caja general de Depósitos el 10 por 100 del tipo señalado

a cada una de referidas fincas. Segunda. Que los autos y la certifi-cación del Registro de la Propicdad a que se reflere la regla cuarta del articulo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaria. entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, al orédito de la actora, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate,

Dado en Córdoba a 30 de Noviembre de 1934.-El Secretario, Juan Cortázar.-El Juez, Marcial Zurera.

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LUGO

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada por el señor Juez accidental de primera instancia de este partido, en el juicio declarativo de mayor cuantia promovido por doña Maria Armesto Diaz y D. Manuel Lamas Armesto, vecinos de San Pedro de Villalvite, en el termino municipal de Friol, contra, entre otros, D. Gumersindo, D. Dositeo y doña Genovena Lamas Armesto, mayores de edad y ausentes en ignorado paradero, sobre propiedad de bienes y otros extremos, por la presente, que habra de insertarse en el Boletín Oficial de esta provincia y en la Gaceta de Madrid, se emplaza a los expresados demandados para que dentro de nueve días improrrogables comparezcan en los autos, personándose en forma; bajo apercibimiento que, en otro caso, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Lugo, 15 de Diciembre de 1934 .--El Secretario, Donato Marnera.

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 2, DE MADRID

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el Sr. D. Carlos Fernández-Calzada y Fernández, Juez municipal propietario del número 2, de esta capital, en los autos de juicio verbal civil, seguidos ante el mismo, a instancia de D. Demetrio López y García, contra doña Ana Gómez Montero, asistida de su esposo D. Longinos Hernández y D. Estanislao Hernández Gómez, sobre pago de pesctas, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, en el precio de mil doscientas cincuenta pesetas y setenta y cinco pesetas, respectivamente, los bienes siguientes:

Una mitad de casa en la calle del Convento de la Villa de Hervas, esquina al Canto de Centiñera, compuesta de piso, solar, alto y desván; mide una extensión superficial de cincuenta metros cuadrados aproximdamente. Linda: por frente, con la calle del Convento, por donde tiene entrada y está señalada con el número 28; por la derecha, entrando, con otra de Antolina Lumeras; por izquierda, con Cantón de Centiñera, y por fondo o testero, con casa de Zoila Muñoz y Vicente Sánchez.

Una viña al sitio de las Solanillas, término municipal de Hervás, de caber una peonada próximamente, equivalente a doce áreas, cincuenta centiáreas; linda: al Norte, con herederos de D. Dionisio Gonzalez y via férrea; al Sur, con viña de D. Segundo Garcia; al Este, con viña de D. Pablo Gómez, y Oeste, con el camino público.

Para que tenga lugar la celebración del acto, se señala el día 23 de Enero próximo, y hora de las diez de su mañana, haciéndose saber a los licitadores que para tomar parte en la subasta habran de consignar previamente, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento de la tasación, y que las posturas que se hagan habrán de cubrir las dos terceras partes de aquéllas, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

Y para insertar en la Gaceta de Ma-Drio y fijarlo en el Juzgado municipal de Hervás (Cáceres), expido el presente por duplicado en Madrid a 28 de Diciembre de 1934 - El Secretario (ilegible).—Er Juez manne, nández-Calzada y Fernández. X—46 gible).-El Juez municipal. Carlos Fer.

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 6, DE MADRID

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia titular del número 6, de esta capital, en los autos de procedimiento judicial sumario, promovidos por el Procurador D. Fernando Pinto, en nombre de D. Cecilio Gómez Angulo, contra D. Antonio Velázquez Estrada, para hacer efectivo un crédito hipotecario de cien mil pesetas, se saca a la venta en públisa subasta, y por se-gunda vez, y en la cantidad de doscientas dos mil quinientas pesetas, la siguiente finca:

Un casa en construcción, sita en esla capital y su calle de López de Hoyos, señalada con el número 13, que linda: por el frente, al Sur, en línea de quince metros, con la calle de su situación; por la derecha, entrando; al Este, en linea de treinta y seis metros, con resto de la finca de que se segregó el solar que ocupa la que se describe; por la espalda, al Norte, en linca de quince metros, también con resto de la finca de que ha sido segregado el solar, y por la izquierda, al Oeste, con la casa número 11 de la misma calle, propiedad de D. Miguel Velázquez Estrada, edificado sobre terreno de la misma procedencia del que ocupa la casa que se describe. El solar sobre el que se edificó la referida casa mide una superficie de quinientos cuarenta metros cuadrados, equivalentes a seis mil novecientos cincuenta y cinco pies y veinte décimas, también cuadrados, de los cuales ocupará la edificación a ocho plantas, cuatrocientos cincuenta y ocho metros cuadrados, equivalentes a cinco mil ochocientos noventa y nueve pies y cuairo centimetros cuadrados, destinándose el resto del solar a tres patios con luces.

Constară la casa de catorce viviendas exteriores, de las cuales las dos de planta baja tendrán doce habitaciones cada una, doce en planta principal, primera, segunda, tercera y cuarta y ático, con trece habitaciones cada una, y la planta de semisótanos estarádividida en cuartos trasteros, vivienda del portero, calefacción y carboneras.

Para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños. número 1, se ha señalado el día 6 de Febrero prôximo, a las once de su manana, haciéndose constar;

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente, en la mesa del Juzgado, el dicz por ciento del expresado tipo,

Que no se admitiră postura alguna

que sea inferior a dicho tipo.

Que los autos y certificación del Registro estarán de manifiesto en la Secretaria.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la res-ponsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, 2 de Enero de 1935.-El Secretario, P. M. (ilegible).-Visto bueno: el Juez de primera instancia, An-

tonio Ruiz López,

X-43

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 12, DE MADRID

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia número 12, de esta capital, en autos ejecutivos promovidos por D. Jesús Ridruejo y Ruiz Zorrilla, contra D. Eu-sebio Rubio Santamaria, en recla-mación de cantidad, ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, y en la can-tidad de quinientas cuarenta y nueve mil cincuenta pesetas la primera de las fincas que después se dirá y en el de novecientas treinta y seis mil setenia y ocho pesetas la segunda, las siguientes:

Primera.-Casa calle del Marqués de Urquijo, número 15, distrito judicial de Palacio, estando demarcada en el Registro fiscal de edificios y solares con el número 17 y en el Ayuntamien-

to con el 15.

Ocupa una extensión superficial de 587 metros 60 decimetros cuadrados, equivalentes a 7.568 pies y 28 décimas de otro; linda: por el frente, con la calle del Marqués de Urquijo en que se sitúa; derecha, edificio destinado a Cine; izquierda, con casa propiedad del Sr. Rubio, y espalda o testero, Asilo de San Martin.

Segunda.—Otra casa situada en el barrio de Argüelles, manzana número 20. Registro de la Propiedad de Occidente y municipal de Palacio, calle del Marques de Urquijo, con vuelta o chaflan a la de Martin de los Heros, demarcada en el Registro fiscal de edificios y solares con el número 19 y en el Ayuntamiento con el 17.

Ocupa una extensión superficial de 801 metros 17 decimetros cuadrados, equivalentes a 10.319 pies y 7 déci-mas; linda: al frente, con la caile del Marqués de Urquijo; derecha, con la casa número 17 del Sr. Rubio; izquierda, con la calle de Martin de los Heros, a la que da la vueltta y forma chaflan, y espaida, Asilo de San Martín.

Para el acto de la subasta se ha señalado el dia 29 de Enero próximo, a las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la casa número 1 de la calle del General Castaños, de esta capital, bajo las siguientes condiciones de la subasta:

Primera. Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente sobre la mesa del Juzgado una cantidad igua!, por lo menos, al 10 por 100 de lo: tipos de tasación antes indicados, sin cuyo requisito no será admitida la proposición que hicieren.

Segunda. Que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes de los tipos antes expresados, y que la consignación del resto del precio del remate se verificará a los ocho días de aprobado, pudiendo hacerse el remate a calidad

de ceder a un tercero.

Tercera. Que los títulos de propie-dad de las fincas subastadas, suplidos por certificación del Registro, se encuentran en Secretaría a disposición de los licitadores, quienes podrán examinarlos, debiendo conformarse con ellos, sin derecho a exigir otros.

Cuarta. Que las cargas o gravamenes anteriores y preferentes al crédito reclamado, continuarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de aquéllas.

Y para conocimiento del público, el presente se insertará con veinte dias de antelación al señalado en la "Ga-ceta de Madrid" y "Boletín Oficial"

de esta provincia.

Madrid, 18 de Diciembre de 1934.-El Secretario, Germán González -- Visto bueno: el Juez de primera instancia, Humberto Llorente.

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 14, DE MADRID

Por el Juzgado de primera instancia número 14, de esta capital, en los autos seguidos a instancia del Banco Hipotecario de España, sobre secuestro y posesión interina de una finca hipotecada por D. Antonio Muñoz Llamas, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, término de quince días, por lo menos, y precio de setenta y cinco mil pesetas, la finca mencionada, que es la siguiente:

Casa sita en Sevilla, marcada con el número 53 de la calle del Campamento, barrio de San Bernardo, que consta de sótanos, dos plantas y lavadero en una tercera planta. También tiene una nave destinada a fábrica de jabón. Ocupa el solar una superficie de 1,201 metros cuadrados, y linda: por su frente, con la calle del Campamento; derecha, entrando, huerta de la Moraleja; izquierda, con edificacio-nes de la huerta de la Moraleja, y por el fondo, la huerta del Rey.

Para cuya acto de la subasta, que habrá de tener lugar doble y simultáneamente ante este dicho Juzgado y el de igual clase que por reparto corresponda de Sevilla, se ha señalado el día 4 de Febrero próximo, a las once, anunciándose por medio del pre-

sente, y previniéndose:

Que para tomar parte deberán consignar los licitadores, por lo menos, el diez por ciento del tipo.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Que si se hiciesen dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes ante este Juzgado.

Que los títulos han sido suplidos por certificación del Registro y se hallarán de manifiesto en Secretaria, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que tengan derecho a exigir ningunos otros.

Y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de les mismos, sin destinarse a su extinción el preció del remate.

Madrid, 31 de Diciembre de 1934.-El Secretario, José Cruz Garcia.—El Juez, Manuel Fernandez.

X--48

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 14, DE MADRID

Por el presente y en virtud de providencia dictada con fecha 22 de Septiembre último, por el Juzgado de primera instancia número 14, de esta capital, en el expediente que se tramita ante el mismo, sobre declaración de ausencia de D. José Montaves Martinez y nombramiento de un representante de éste para la aprobación de las operaciones particionales de los bienes de su esposa doña Regina Casado Martinez, realizadas por el albacea testamentario D. Juan Santamaria Palau, a instancia del que se ha promovido dicho expediente, se llama por segunda vez a dicho ausente D. José Montaves Martinez y a los que se crean con derecho a la administración de sus bienes, si aquél no se presentare; previniéndoles que deberán justificar sus derechos con los correspondientes documentos al comparecer en dicho Juzgado.

Madrid, 29 de Diciembre de 1934 .-El Secretario, José Cruz.—El Juez de primera instancia, Manuel Fernández.

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 17, DE MADRID

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez de primera instancia número 17, de esta capital, en los autos promovidos por el Banco Hipotecario de España, representado por el Procurador D. Antonio Alberca, contra D. José Luis Martinez de Avellanosa y Llaguno, sobre secuestro y posesión interina de finca hipotecada en garantia de un préstamo de quince mil pesetas, intereses, gastos y costas, se anuncia por primera vez la venta en pública subasta de la finca hipotecada, y que en la escritura base del procedimiento se describe en la siguiente forma:

En Vallecas.--Casa número 1 de la calle de Miguel Palacios, que consta de tres plantas o pisos, sotabanco y pa-

Comprende una superficie de 100 metros y 54 decimetros cuadrados, equivalentes a 1.294 pies y 95 décimos de otro, también cuadrados.

Linda: por su fachada, al Norte, en línea de 11 metros con la calle de s

situación; por la izquierda, entrando. al Este, en linea de tres metros y 10 centimetros, con chassán formado por la expresada calle de Miguei Palacios y casa del Sr. Carpi, y en otra línea de 13 metros y 40 decimetros, con casa del expresado Sr. Carpi; por la derecha, al Oeste, en linea de 10 metros y 55 centímetros, y por el teste-ro, al Sur, en linea de cuatro metros y 20 centímetros, con terrenos de donde procede el solar de la finca que se describe, propiedad de los señores den Guillermo Cabeza, D. Gerardo Rueda, D. Miguel Agusti, D. Inocente Sicilia y doña Julia Arregui.

Para cuya subasta, que tendrá lugar doble y simultaneamente en este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, principal, y en el de primera instancia de Alculá de Hennres, se ha señalado el día 8 de Febrero del año próximo, a las once de su mañana, bajo las condiciones si-

guientes:

Primera. Servirá de tipo pará esta primera subasta la cantidad de treinta mil pesetas en que ha sido tasada la finca, de común acuerdo por las partes, y no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes dei expresado tipo

Segunda. Para tomar parte en el remate deberán consignar los licitadores el 10 por 100 efectivo de aludido tipo y exhibir su cédula personal, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

Tercera. Si se hicleren dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

Cuarta. La consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Quinta. Los títulos, suplidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en la Scoretaria, y los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a ningunos otros.

Sexta. Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiendose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 28 de Diciembre de 1934 .- El Secretario, Juan Conte-Lacoste.-Visto bueno: el Juez, José Minguez,

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA CATEDRAL, DE PALMA DE MALLORCA

Don Gabriel Alou Bernat, Juez de primera instancia del distrito de la Catedral.

En méritos del presente edicto y para general conocimiento hago saber; Que por ante este Juzgado y Secretaría de D. Gonzalo Fernández Espinar, se ha presentado por el Procurador D. Juan Cabot Vidal, en representación de la entidad Banco Agracio de Baleares S. A., con domicilio en esta plaza, calle del Sindicato, número 211, solicitud de suspensión de pagos, y mediante providencia dictada en el día de hay to ha tenido per solicitado di-cho esado, quidado attervanidas todas sus operaciones, continuando por ahora la administración de sus bienes y gerencia de sus negocios, habiéndose nombrado interventores de la misma, a los Profesores Mercantiles D. Juan Bestard Maura y D. Pedro Jover Balaguer y al acreedor D. Rafael Jaume Palmer, quienes desempeñaran su cargo en el modo y forma establecido por la ley de Suspensiones de pagos de 26 de Julio de 1922.

Y a fin de que lo acordado tenga su debido cumplimiento, libro la presente que se fijará en los sitios públicos y de costumbre de esta localidad y en los periódicos locales de mayor circulación y además en la "Gaceta de Madrid" y "Boletin Oficial" de esta provincia.

Palma de Mallorca a 19 de Diciembre de 1934. — El Secretario judicial, Gonzalo Fernández.—El Juez, Gabriel Alou.

X - 40

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PUENTEDEUME

Don Fernando Marín Hervás, Juez de primera instancia de Puentedeume y su partido.

Hago saber: Que en virtud de providencia dictada en el dia de hoy, en el expediente de declaración de ausencia instado por doña Angela Tomasa Romero Prieto, vecina de la parroquia del Alto de Gestoso, en el Municipio de Monfero, sobre declaración de ausencia en ignorado paradero de su primo carnal Tomas Angel Pico Casal, de cincuenta y nueve años, expido el presente edicto por el cual se llama a los que se crean con derecho a la administración de los bienes del mencionado Tomás Angel Pico Casal, previniendo que deberán justificarlo al comparecer ante el Juzgado y asimismo al ausente referido.

Y para su inserción en la "Gaceta de Madrid", libro el presente, en Puentedeume a 24 de Noviembre de 1934. El Secretario, Francisco Jainaga. — El Juez, Fernando Marín Hervás.

X—36

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SABADELL

En los autos de procedimiento judicial sumario seguidos ante el Juzgado de primera instancia de Sabadell

por doña Rosa Colomina Padilla, contra D. Joaquín Sanahuja Queralt, para la efectividad de un préstamo de pesetas 45.000 de capital, intereses y costas, por providencia de esta fecha, el señor Juez de primera instancia accidental, a instancia de la parte actora, ha acordado sacar a pública subasta, por segunda vez, las fincas especialmente hipotecadas, siguientes:

Una casa de reciente construcción, compuesta de bajos y dos pisos dobles, con frente principal a la calle de Vallparda, del término municipal de Hosptalet, de superficie 108 metros 62 decimetros cuadrados, equivalentes a 2.874 palmos también cuadrados; lindante: por su frente, Oeste, en una linea de 17 metros, 10 decimetros, con la citada calle de Vallparda; por la izquierda, entrando, Norte, en una extensión lineal de 13 metros seis decimetros, con la casa que se describirá a continuación; por la derecha, Sur, en una longitud de tres metros 20 centimetros, con la plaza del Sol, y por la espalda o fondo, Este, con una linea de 12 metros 50 centimetros. con la calle de Mas. Inscrita por razón de dicha hipoteca al tomo 1.168, libro 154, folio 231, número 6.465, inscripción 4, Hospitalet.

Otra casa de piso bajo, de una tienda y habitación, y dos plantas más, cada una con dos departamentos o habitaciones y cubierta de terrado, con frente a la calle de Vallparda, del término municipal de Hospitalet, de superficie 91 metros y 65 decimetros cuadrados, equivalentes a 2.426 palmos también cuadrados; lindante: por el frente, Oeste, en una linea de siete metros 50 centímetros, con la calle de Vallparda; por la izquierda, entrando, Norte, en una extensión lineal de 17 metros 50 centimetros, con finca de D. Marcos García; por la derecha, fondo, Norte, en una linea de seis metros, con la calle de Más. Inscrita, por razón de dicha hipoteca, al tomo 1.179, libro 156, folio 96, número 6.466, inscripción 6, de Hospitalet.

La referida subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, el día 6 de Febrero del año próximo entrante y hora de las once, rigiéndose por las condiciones siguientes: servirá de tipo para la subasta el 75 por 100 del fijado en la escritura de constitución de hipoteca, o sean pesetas 37.500 para la primera finca y 30.000 para la segunda, las que saldrán en un solo lote; no se admitirá

postura alguna que no cubra el mencionado tipo, debiendo los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al esecto el imporie, cuando menos, del 10 por 100 de las mencionadas sumas, requisito sin el cual no serán admitidos a licitación; que los autos y la certificación del Registro a que se reflere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manificato en Secretaria, durante las horas de audiencia de todos los días hábiles; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gra-vamenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sabadell 22 de Diciembre de 1934. El Secretario, Carlos García Loynaz. X—39

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SOLSONA

Don José María Vicens Purgimont, Juez municipal de esta ciudad, regente del Juzgado de primera instancia

del partido de Solsona.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado, a instancia de D. José Cinca Baró, vecino de Tiurana, se tramita expediente sobre extravio de un titulo de la Deuda exterior de España, al 4 por 100, Serie A, número 44.240, de valor nominal mil pesetas, emisión de 18 Marzo 1933 y dos títulos de la Deuda Interior de España al 4 por 100, Serie B, números 178.067 y 178.068, de valor nominal dos mil quinientas pesetas cada uno, emisión de 16 Mayo 1930, en méritos del cual he acordado anunciar la denuncia de dicho extravio y llamar a las personas en cuyo poder puedan hallarse dichos titulos para que en el término de seis dias comparezcan en dicho expediente y contesten la demanda, de la que se les da traslado; con apercibimiento de que, si no lo verifican, les parará el perjuicio a que en derecho hubiere lugar.

Dado en Solsona a 6 de Diciembre de 1934. — El Secretario, Manuel de Dalmases.—El Juez, José Maria Vicens

Purgiment.

X-42

#### ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

#### CITACIONES

Bojo los apecibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza, por los Jueces o Tribunales respectivos. a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señale, a contar desde la fecha de la publicación del ununcio en este periódico oficial, con arregio al articulo 173 de la leu de Enjuiciamiento criminal, 380 del Côdigo de Justicia Militar y 63 del de Marina\_

CARRASCOSA CABALLERO, Maria del Rosario; hija de Cristóbal y de Francisca, de diecinueve años de edad, natural de Sevilla, soltera, sirvienta, cuyo actual domicilio o paradero se ignora; comparecerá, dentro del término de nueve días, en el Juzgado municipal número 3, de Madrid, sito en la calle de Belén, número 2, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas, seguido contra la misma por hurto, bajo el número 589 de 1934; apercibida que, de no verificarlo, la parará el perinicio a que haya lugar.

CASADOS PEREZ, Enrique; de veintidos años de edad, cuyas demás circunstancias personales no constan de autos, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 21 de Enero, y hora de las once y media de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, de Madrid, sito en la calle de Belén, número 2, a celebrar juicio de faltas por hurto, baio el número 656 de 1934.

CASTRILLO, M.; comparecerá el dia 19 de Enero, a las diez de la ma-fiana, ante el Juzgado municipal número 19, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, primero, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruído contra el mismo, bajo el número 115 del año actual.

CORNEIRO DIVAR, Jose, domici-hado últimamente en Alberto Aguilera, 50; comparecera el dia 19 de Ener, a las diez, ante el Juzgado munici-pal del número 16, de Madrid, sito en la calle del Barco, 26, primero, a celebrar juicio de faltas por estafa, instruído contra el mismo, bajo el número 1.108 de orden del año actual.

#### 11 bis.

CORTES BENITO, Angel; de diecinueve años de edad, soltero, ebanista, hijo de Angel y de Maria, natural de Madrid, que dijo vivir en la calle de Sebastián Elcano, número 1, patio, número 4, y cuyo actual domicilio o paradero se ignora; comparecerá, deu-

tro del término de tercero día, en el Juzgado municipal número 3, de Madrid, sito en la calle de Belen, número 2, a fin de satisfacer la multa que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo y otro por escándalo, bajo el número 766 de 1934; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

CRUZ, Rafael de la; domiciliado últimamente en Sandoval, 8; comparecerá el dia 19 de Enero, a las diez de la mañana, ante el Juzgado municipal número 16, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, primero, a celebrar juicio de faltas por danes, instruido contra el mismo, bajo el número 551 de orden del año actual.

CHILVECHES VIRAMEDIEL, Sabino; domiciliado últimamente en Madrid, calle de San Germán, número 3; comparecerá el dia 26 del mes de Enero, y hora de las diez de la mañana. ante este Tribunal municipal de Chamartin de la Rosa, para celebrar juicio de falias que se sigue por daños, contra el mismo y bajo el número 1.389 del año actual.

18662

#### 14

DIAZ ALCARAZ, Maria; hija de Francisco y de Rosa, casada, natural de Almeria, sus labores, que dijo vivir ultimamente en et Instituto Nacional de Higiene, sito en la Moncloa; comparecera, dentro del termino de nueve días, en el Juzgado municipal número 3, de Madrid, sito en la calle de Belén, número 2, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas, seguido contra la misma por hurto, bajo el número 315 de 1934; apercibida que, de no efec-tuarlo, la pararà el perjuicio a que haya lugar.

15

DIAZ, Modesto; domiciliado últimamente en Comercio, 4; comparecerá el dia 19 de Enero, a las diez, ante el Juzgado municipal número 16, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, primero, a celebrar juicio de faltas por daños, instruído contra el mismo, bajo el número 1.027 de orden del año actual.

FARELDOS SANZ, Luciano; de veintisiete años, natural de Las Rozas (Madrid), casado, choler, hijo de Fernando y de Nicanora, que dijo vivir en la calle de Andalucia, número 2, tercero, izquierda, y cuyo actual do-micilio y paradero se ignora; compa-recerá el día 21 de Enero, y hora de las once y media de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle de Belén, número 2, a celebrar juicio de faltas por lesiones, bajo el número 961 de 1934.

FEITO GARCIA, Tomasa: de veinticinco años, hija de Francisco y de Paula, natural de Madrid, casada, sus labores, que dijo vivir en la calle de Ponzano, número 38, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecera el dia 21 de Enero, y hora de las once y media de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle de Belen, número 2, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, bajo el número 894 de 1934.

FERNANDEZ CARVAJAL, Ramona. comparecerá el día 19 de Enero, a las diez, ante el Juzgado municipal número 16, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, primero, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruído contra José Maria Solares, baio el número 1.130 de orden del año actual,

FERNANDEZ, Elías; domiciliado últimamente en la calle de Ercilla, número 35; comparecerá el dia 22 de Enero de 1935, a las diez, ante el Juzgado municipal número 4, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio de faltas por daños, con el número 1.047 de 1934, instruído contra el mismo.

FERNANDEZ MARCOS, Clotilde; de veintiocho años, natural de Los Navalmorales (Toledo), soltera, sus labores, cuyas demás circunstancias no constan de autos, que dijo vivir en la calle de San Bernardino, número 10. entresnelo derecha, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 13 del próximo mes de Febrero, y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle de Belán, nu-mero 2, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, bajo el número 1.160 de 1934.

FERNANDEZ MARTIN, Antonio: domiciliado últimamente en Antonio López, 28; comparecerá el día 19 de Enero ante el Juzgado municipal número 16, de Madrid, sito en la calle del Barço, 26, primero, a celebrar juicio de faltas por escándalo, instruído contra el mismo, bajo el número 1.073 de orden del año actual.

FERNANDEZ PAINO, Gregorio; hiio de Martin y de Consolación, domiciliado últimamente en la calle de Santa Engracia, 162; comparecerá el dia 22 de Enero de 1935, a las diez boras, ante el Juzgado municipal número 4, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, con el número 1.119, instruido contra el mismo.

(Continúa en la página 100.)

## **MINISTERIO**

### DIRECCION GENERAL DEL TESORO

ESTADO de los efectos públicos negociados en la Bolsa de Comercio de Madrid durante el mes de

Dias	Deuda perpetua interior	Exterior	Obligaciones del Tesoro	Bonos de de Tomoreria	i par 100	\$ par 100	5 par 100	3 pur 100	S por 100	BTIZABL Spar 100
		-		244	Emisida 1908	Emisión 1920	Smision 917	· <u> </u>	_	_
	4 per 100	Al tontado	5 1/2 per 100	5 per 100	(Canjesda por la de 1928)	(Can)tsda por la de 1931)	(Canjesda por la de 1928)	Emisión 1920	Emision 1927 (Sin Impressor	Emisión 1927 (Con impuesto)
1	260.700	6.000	185,000	25,000	1.000	163.000	162.000	12,500	183,000	186.500
2	198,600	12.000	106.000	41.000	\$	119,000	50.000	11.000	181.500	265.000
3	130,000	78.000	310.000	76.000	32,500	74.500	38.500	33,000	235.000	31.000
4	167.600	48,700	460.000	,	6.000	52,000	72.500	67.000	459.500	54.000
5	252.400	*	255.500	9.000	14.000	77.000	25.000	2,500	601.000	20.500
6	,		•	•		*	•	•	•	Đ
7	* 1	*	j ≰ į		*	P		•	*	*
8	173.500	*	45.000	*	3.500	39.500	27.500	20.500	362,000	32.000
9	72 900	22.900		30.000	10,000	500	40.000	*	121.500	203.000
10	58.600	<b>*</b>	17.500	38.000	*	58,000	31.500	*	434.000	74.000
11	268,900	1.500	20.000	11.000	28.000	59,000	1.000	4,500	181.500	61.000
12	j <b>&gt;</b>	*		*			*	*		•
13	*	,	* ]	<b>*</b> ]	*	•	* *	*	*	•
14 15	800.000	5.500	*	**	*	***	* 050	* ~~	-2	350 000
16 ·	260.900 362.100	69.500	57.500	60.000	38.500	40.000	88.000	15.000	527,500	170.000
17		12.000	210.500   322.000	52,000	17,000	24.000	27.000	49.500	159.000	17.000
18	406.800 358.500	20.500	214.500	22.0001 $11.000$	20.500	45.500 61.500	33.500	13,500	162,000 203,500	80.500 11.500
19	203.300	5.000	53.500	47,000	1.000	44.500	12.000	1.500	440.500	48.000
20	200,000	3.000	33,000	447,1000	1.000	44.500	25.5Q0	1,000	440.500	40.000
21								P	•	
22	1.016.300	12.300	186,000	69.000	35.000	96,000	30.500	26,500	461.500	44.500
23	409.700	12.000	185,000	17.000	15.000	83.000	69.000	7.000	352.500	84.000
24	327.500	32,000	883.000	38.500	11.000	12,500	26,000	3.000	219.500	28.500
25	453.600	48.400	662.000	19.000	8.000	3,000	87.000	38.000	335.500	37.000
26	657.200	94.000	291.500	7.000	10.000	55.000	18.500	22.500	358,000	36.500
27	▶	*			ú	<b>3</b>	*	*	*	
28		*	*	*	*	*	*	ъ.		,
29	418.000	336.500	374.500	59.000	2.000	19.000	7.000	107.000	337.000	52.000
30	303.800	18.000	180.500	13.000	27.000	57,000	21.000	*	183.000	70.000
31	343.700	28.000	56.000	13.000	1,500	12,500	25.000		375.000	
	7.101,700	861.200	5.055.500	654.500	281.500	1.196.000	918.000	434.500	6.873.600	1.608.500

Madrid, 28 de Diciembre de 1934.-El Director general, Arturo Forcat.

# SE HACIENDA

### UBLICO .- SECCION DE BANCA

Etubre último, según los datos facilitados por la Junta Sindical del Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa.

por 100 nisión 1928 n (mpuesto)	4 por 100 Emisión 1925 (Sin impuesto)	4 1/2 per 100  Emision 1928 (Sin impuesto)	5 por 100 Émisión 1929 (Sin imphesto)	Bonce -gamed to gracy to do to do grace - a francisa - sancisa	Désdas Férroviaries	Cédulas del Banco Hipote- cario de España	Cédulas dei Hanno de Cré- dito Local	Obligacio- nes magroquies	Obligacione grovin- ciales : zonni- oipales	TOTAL
126.000	142.800	50,000	216.500	,	75.000	233.500		<b>5.00</b> 0	++	
265,000 140,000	250.000	112,500 $20,000$	721.500 135.000		260.000 $21.000$	203.500 237.000		5.000	40,500 52,500	
32.000	34.800	20.000	236,500	* *	53.500	237.000		3.500		
48.500	78.000	74.500	70.500		25.500	504.000		5.000	12.500	
25.000	3	3	, 5.555		2	\$ ±1.000		: د	22.000	*
;		*	,		•	,	,	,	,	*
46.500	15,200	3.500	<b>3</b> 5.500	, e	30.500	36.000	51.500	12.500	2.600	
34.000	80.000	4.000	25,000	*	27.500	139.000		9,000		
. 89.000	2.400	1.000	21.000	ס	207.000	50.500		9.000	63.000	
<b>3</b> 27,000	30,000	10.000	62.500	*	33.500	201.500	21.000	»	86.500	1,408,40
•		Þ	*	,	*	*	<b>&gt;</b>	•	¢ ¢	<b>≯</b>
	<b>&gt;</b>		P	,	*	•	<b>*</b> }	>	<b>)</b> *	*
	*	, »	*	23	<b>D</b>	*	*	<i>»</i>	3	*
642.000	116.800	14.000	91.000	ð	90.000	429.000		3.500		
66.500	8.000	*	33.000	*	34.000	270.500		8.000 1.000		
65.500	28.000	3 700	27.500	*	56.000	173.000		4.000		
148.000 36.000	68,800	17,500	52,500 8,500		17.000 11.000	137.000 176.000	74,000 30,000	2,500		
30,000	*	*	3		11.000		30.000	2.000	79.000 «	1.200.80
9		,	" 1	,		*			, "	"
335.500	48.000	20,000	16.500	,	108.000	208.900	41.000	ã,000	32,800	2.771.30
301.500	7,200	20.000	14.500	. 3	82.000			1.000		
148.000	696.850	25.000	10.000	, ,	47.500			1.500		
1.000	76,000	27.500	76.000		97.000			»	78.500	
42.500	436.000	15.000	55,900		202.000	257.000		, »	64,500	
3	2	3		. ,	*	Þ	10	*	*	3
•	*	*	, ,	*	,	*	, ,	*	»	( 0
<b>3</b> 51.500	260.000	<b>*</b>	97,500	•	55.000					
64.000	296.000	15.000	62.000	·»	22.500				83.000	
186.500	170,000	b)	110.500	*	10.000	45.500	91.000	*	201,000	1.669.20
666.500	2.842.800	409.500	2.178.500	*	1.565.500	4.550.000	1.293,000	92,500	1.418.600	43.000.50

MILIS ELIO

### DIRECCION GENERAL JEL TESORO

ESTADO de los efectos públicos negociados en la Bolsa de Comercio de Barcelona durante el mes de

i	Dends perpetus	Exterior	Obligaciones del	Bouce oro				D	Endy TWO	BTIZABI
Dias	interior		Teearc	-Tesoreria	4 per 100	5 por 100	5 per 100	> por 100	1 por 100	à por 10℃
- <del></del>	4 por 100	Al contado	5 1/2 por 100	5 por 100	Emisión 1905 (Carjeade por la de 1928)	Emisión 1920 (Canjenda por ta de 1931)	Emisión 1917 (Canjendo por la 1e 1928)	Emisión 1925	Eurision 1927 (Sin impuesto)	Emisión 1923 (Con impuesto
1	82.500	47.000	146,000	76.000	25	30,000	26,500	165,000	425.500	233.00
2	90.500	64.700	125,000	90,000		3.500	25,000	*	434,000	232.00
3	14100	189.500	58.500	22,000	<b>)</b>	25.500	2.000	2.500	1,239.500	
4	177.500	123.300	208.000	29,000	>	26.500	*	<b>»</b>	377.500	
5	226.100	11,700	66.000	9	*	56.500	»	*	145.500	107.00
6	<b>*</b>	*	*	*	Þ	*	<b>*</b>	•	»	*
7	*	•	•	*	<b>*</b>	,	' <b>%</b>	₩	† »	*
8	*	* 000	*	<b>*</b>	<b>)</b>	\$ -00	, b	# 10 Foo	267.500	*
9	6.000	300	5,000	30.000	\$	500	12.500	12.500		
10 11	184.000	$\begin{array}{c} . & 52.000 \\ 176.000 \end{array}$	11.500 8.000	32,000 22,000	25,000	11.000 12.500	25.000	15,500 27,000		
12	122.500	170.000	8.000	22.000	25.000	12.500	19.500	27.000	343.000	145.00
13	) »	,		,		, ,	*		}	
14			* 1	•	-		"		, ,	, ,
15	465-000	313.000	186,000	42.000	[	9.500	174.000	69.000	484.000	301.00
1 <u>6</u>	432.000	302.000	131.500	3	6,000	21.500	53.500	7.000	156-000	
17	186.000	348.000	126.500	4.000		31.500	14.500	5.000		
18	32.500	4.200	20.000	»	8.500		à	7)	92.500	* *
19	47.500	61.200	1.000	10.000	) <b>&gt;</b>	16.500	10.500	11,600	201.000	65.00
20	*	»	<b>*</b> i	<b>5</b>	*		<b>)</b> >>	>>	,	*
21	70	*	<b>*</b> 1	>			p	»	* * ·	
22	42.800	50.200		3	5.000	12.500		*	124.000	
23	<b>39.</b> 500	2.7.300	50,000	30.000	»	12,000		5.500		
24	182.000	166.000	88.000	43.000	30,000	12.500	10.000	2.500		
25	35.100	79,000	194,000	24.000	8,000	22.000	*	5,000	251.000	
26	65.900	139,700	90.500	137.000	,	1 0	28.500	12.000	288.500	53.00
27 28	*	*	* 1	*	, b	*		.) 	*	. *
28 29	) *     82.000	) 14.800	144,000	31,000	, ,	7.500	7,500	22.500	562.000	14.50
29 30	47.000	132.000		14.000	*	12.500	2.500	23.000	1 288,000	
3I	137.500	138.000		14.000	, ,	37.000	*	5.000		
-	2.8 4.800	2,611,000	1.876.500	660.000	92.500	361.000	424,000	367.000	. ——	

Madrid, 28 de Diciembre de 1934.-El Director general, Arturo Forcat.

## DE HACIENDA

### PUBLICO .-- SECCION DE BANCA

Octobre último, según los datos facilitados por la Junta Sindical del Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa.

8 por 100 Emisión 1928 Bin impusato	5 por 100 Emistin 1928 (Sin impuesto)	4 1/2 por 100 Emistón 1928 (Sin impuesto)	5 per 100 — Emisión 1929 (Sin Impuesto)	Bonos  para el fomen- to de  ta Industria  Nacional	Deadas Ferroviarias	Cédules  del  Briaco Ripote- carlo  de España	Cédulas del Banco de Cré- ilto Local	Obligacio- nes marroquies	Obligaciones provin- ciales y muni- cipales	TOTAL
65.500 101.000 41.000 21.500	27.400 8.800 1.200	35.500 2.500 11.000		» » »	<b>3</b>	\$ \$ *	)) 15 15	27.500	84.000 69.500 87.500 207.500	1.996.00
5,000 s	500.000 \$ \$	25.000 » »		3) 3) 3) 5)	)) 19 19	) p	0 5 5	) ) ) )	41.000 » »	
3.000 5.000 101.500	92.000 800 4.000	10.000 2.500	10.000 45.000 18.500 »	» »	» »	, , , ,	3) 3) 3)	) ) )	101.500 170.500 184.000 »	650,80 1,007,30 1,210,00 *
333.500 292.500	9 4.800	» 5.500 12.500	21.000 31.000	>> >> >> >>	» » » »	D H D	» » »	8 6.000	426.500	2,126,00
335 .000 21 .000 24 .000	860,000 *	23.000 	31.500 5.000 25.000	>> >> >> >> >>	) ) )	) ) )	) ) )	9 9 9	213.000 215.000 185.000 »	398.70
10.000 32.000 83.500	\$ 4.000 2.000 2.000	» » »	12.000 10.000 40.500	*	» » »	9 9 9	) D D	» 3.500 »	258.500 324.000	1.077.30 1.211.50
82.000 33.000 »	26,400 »	76.500	8.000 15.000	3	\$ \$ \$ \$	» » »	» » »	» » »	220.000 184.500	1,149.60
312.000 547.000 408.500 2.967.500	3.200 3.200 3.200 1.276,600	25.000 5.000 3.000	6.500 34.500	*	» »	» » »	**	» » 27.600	21,500 208,000 206,00	1.434.0

### MINISTERIO

### DIRECCION GENERAL DEL

ESTADO de los efectos públicos negociados en la Bolsa de Comercio de Bilbao durante el mesto

RTIZIBE	EUDA ANO	D:			<del></del>	Bonos ero	Ohligaciones del	Exterior	Denta perpetua	
∳ por 100	⇒ por 100	- per 106	5 pós 100	. <b>Տրգ 100</b>	; par 100	Tesoreris	Tesoro		interior	Diss
Emision 192 (Con impues	Emisión 1927 (Sin impossio)	Emisión 1926	Emisión IVI? (Canjeada por la de 1928)	Emistin 1920 (Canjeada per la de 1981)	Staisson 1908 (Canjeada por la de 1928)	5 por 100	5 y 5 1/2 por 100	Al contado	4 por 100	مدرد
	20.000	*		•	<b>&gt;</b>	*	•	•	30.500	1
	20.000	*	7.500	2.500		18.000	•	»	*	2
	16.000		6.000	2.500	. *	•		<b>)</b>	55.000	3.
			0.000			,		*	400	5
	•				, ,	. "		*		6
	*	,	• •					44		7
		•		•	,	,	,	*	,	8
•	<b>)</b>	•	•	•			•	<b>*</b>	10:000	9
*		<b>*</b> [	•	<b>)</b>	*	<b>&gt;</b>	•	>	,	10
5.00	,	•	*	5.000	•	*	*	*	13.000	11
	"		*	•	*	7	*	*		12 13
							2 1	<b>»</b>	*	13
	25.000					•		<b>D</b>	76.500	]5
	62.500					* '	100.000	*	95.500	16
10.00	66.000	•	3.000		18.000	7	5,000	<i>"</i>	4.500	17
*	27.000		•		500	<b>3</b>	9	ű	, T.000	18
5.00	7.500	•	*	•	>	8	»		Ž.500 i	19
*		*	•	<b>*</b>	•		<b>*</b> 5	*	5	20
į 🤚	* ***		9 j	*	*	*	9	ď	,	21
•	19.500 55.500		*	6.500	*	<b>)</b>	1 9	»	19.500	22
-	59.500	•		*		3.000	•	*	5.300	23
	7.500		•	12,500	, ,	3		<b>3</b>	200.000 1.000	24 25
	30.500			12,000		27		<b>3</b> 9	50.000	26
								"	30.000	27
	! ; !			, ,	5	*		7 ))	",	28
»	5.000	•		33.000	,	20,000		»	i " i	29
		•	10.000	*	ÿ		•	ě	300.000	30
13.00	† • j	<b>&gt;</b>	•	≯	, , , , ø ,	, ,•,.		×	57.000	31
33.00	401.500		26.500	59.500	18.500	41.000	105.000		920.700	•

Madrid, 28 de Diciembre de 1934.-El Director general, Arturo Forcat.

## DE HACIENDA

### UBLICO .- SECCION DE BANCA

ctubre último, según los datos facilitados por la Junta Sindical del Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa.

A per 190 — Iminio 1928 In Impuesto)	i por 100 Emisión 1922 (Sin impresso)	i 1/2 por 100 Costatón 1925 (Ein empirento)	- por 100 - Emisson 1927 (Sin impassio)	para el tomen- to de a industria Nacional	Dendar Ferroviaria	Cédnias don Banco Hipote- cario 14 Españ:	Cedulas Ge Banco de Cre- dho Loca	Obligacio- . nee marroquies	ubligacione urovin  usaint ; muni- cipale-	TOTAL GENERA
*	,	»							4 700	
	80.000	" »	25.000	*	•	3.500	<b>»</b>	*	6.500	
	»	»	200 000			3.000	*	*	5,000 200,000	
68,000	1		100.000		5 000		<b>3</b>		2.500	
***			100.000		3 000	· •	*		5.000	
,	5		,		,				1	0.00
•	,	5	Š	7,				,,	» »	
, »	,	,	Š	»		1 5		,	, ,	
»				,		5		2	1 "	10.00
5.000	*	ý	,	,	,			, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	2.600	7.00
*	,	*	*	*		ő	*		*	23 00
	*	*	Þ	»	*		, ,	b	3	3
*	*	,	<b>»</b>				, u	Ċ.		
,	•		×	*	<b>*</b>	*		*		,
*	,	*	5.000	*	<b>&gt;</b>	Q.	»	\$	10 000	116.50
76.000	*	*	50 000	»		,	»	•	11.000	
10.000	*	*	19	»	*	*	×	3)	10.000	126.50
*	*	*	, ,	*		»	*	p	4-000	31.50
. *	*	*	<b>»</b>	•	<b>&gt;</b>		*	<b>»</b>	, ,	15 00
*	,	* .	*	*	*	»	. »	»	*	! »
34 000		<b>I</b>	, ,	*	*	»	*	»	*	*
# .000	,) ,,		*	, ,	<b>∌</b>	,	¥	<b>)</b>	31.500	
19.500		*	*	*	•	31.500	*	4	22 500	
3	,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	<b>P</b>	, "	*	* .	500	»	<b>»</b>	9.000	
•		, v	. "		<b>,</b>	» »	»	*	2 500	
			7		, ,	*	»	3)	5,000	1
*					· "	, ,	n n	<b>»</b>	"	, ,
*	)»	, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,			1 %	2.500		» *	8.000	9 5
*	j)	13	1.000			25.000		, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	3.000	68.50 335 00
*	,	,	n	*	ņ	*	<b>"</b>	); *	6.000	76.00
210 500	80.000		381 000	*	5.000	63 000	*		349 500	;

### MINISTERI(

### TRIBUNAL ECONÓMICO

ESTADO demostrativo del movimiento que han tenido los expedientes de este Tribunal y en

	Pendientes			RESUE	LTGS DURAN	TE EL MES	ACTUAL
TRIBUNALES ECONÓMICOADMINISTRATIVOS	en fin del mes	Inglesados	TOTAL	En única	En primera	EN SEGUND	A INSTANCIA
ELUNOMICOADMINISTRATIVOS	anterior		* **	instancia	instancia	Con fallo	Con revocáció
<u> </u>		· <u> </u>	· ,	<b></b>		confirmatorio	de falla
Central	1.668	143	1.809	61		29	
liava	1	1	2	î	1 :		
Albacete	211	17	228	25			1 8
Alicante	75	14	89	18	• _		
Umería Avika	384	12 38	396	93	ļ <b>2</b>	<b>&gt;</b> -	*
Sadajoz	55 1 039	90 90	63	2 38	•		•
Barcelona	314	39	1.129	38 20	<b>,</b>		•
Burgos	72	18	353 90	26	77	•	
laceres	770	18	788	7	•	}	!
Cédiz	166	22	188	12	3	1 5	, ,
Astellón	41	10	51	7	, ,	ľ	
Cludad Real	278	18	296	12	1		1
ordoba	531	26	567	24	•		
Coruña	767	16	783	23	2.		*
uenca	12	7 2	19	5	•		¥
ranada	428	42	9	25	•		•
uadalajara	18	9	470 27	25	1		,
żuipuzcoa	22	ıĭ	33	8	) * <sub>K</sub>	! !	
luelva	63	12	75	16			"
duesca	38	13	51	37	[	1 (	1 1
aen	355	8	363	17	<b>7</b> 2		
æon	140	30	170	22	2		
érida	10	.3	13	1	1		•
ogrofio	28	7	35	1	. 5	) »	
Lugo	95 1,226	3	98	49	<b>≯</b> a.	j *	
dalaga	204	189 6	1.415	116	24		•
Murcia	304	51	210 355	39 26	ţ	*	
avarra	8	2	2		. 1		
Orense	77	14	91	41			1 .
Oviedo	l »	24	24			i	,
Palencia	31	12	43	12		1 ,	
ontevedra	99	18	117	34	,	1 3	
Salamanca	53	12	65	16	•		
antander	79 14	20	99	3	3	*	
Segovia	377	11	25	10	•		
Soria	12	35 4	412	49	] 3	, ,	*
Tarragona	26	2	16 28	6	!	•	) 8
Ceruel	83	3	86	16		*	*
Poledo	27	8	35	13			
Valencia	385	32	417	27	1	l [	1 .
alladolid	44	10	54	14	4	1 3	
Vizcaya	15	3	18	, »	5		
amora	3	3 38	£	3	<b>*</b>	*	
Zaragoza	234	38	272	33	3		
Saleares	30 18	3	33	2	1	,	· •
Canarias—.Tenerife	51	3 6	21 57	7	• •		
· .			. 5/		3	*	<u> </u>
Totales	10.978	1.108	12.086	1,025	99	29	7
	1 !	_ [		H	ł	5	[

### DE HACIENDA

#### ADMINISTRATIVO CENTRAL

los provinciales durante el mes de Noviembre y los once meses transcurridos del ejercicio de 1934.

Expedientes devueltos por no ser de so competencia	A informe de o tros organismos	TOTAL, de expedientes despachados	Pendientes para el mes signiente	Existencia en principio del ejercicio	Ingressdos	TOTAL	TOTAL, de expedientes despachados	Pendientes en fin de período
	8 *************************************	118 1 25 18 95 2 38 42 26 11 15 7 13 24 25 5 ** 29 4 13 16 37 19 26 2 6 49 141 40 29 ** 41 ** 12 34 16 6 10 52 6 4 16 13 29 18 5 9 36 8 7 3	1.691 1 203 71 301 61 1.091 311 64 777 173 44 283 533 758 14 9 441 23 20 59 14 344 144 11 29 49 1.274 170 326 2 50 24 31 83 49 93 15 360 10 24 70 22 388 36 13 3 83 236 30 14 54	1.400  165 115 312 24 1.015 582 561 119 22 202 447 680 26 40 525 14 10 64 65 885 199 284 165 885 199 284 165 40 22 201 43 48 65 885 199 284 165 40 29 17 460 36 18 28 242 17 18 20	1.683 10 206 207 315 67 759 616 234 333 191 100 274 326 393 130 36 35 104 51 148 141 317 240 36 166 175 1.827 304 311 334 24 110 311 149 63 388 53 64 176 86 436 187 38 100 309 45 41 69	3.083 10 371 322 627 91 1.774 1.198 293 894 310 122 476 773 1.073 1.073 1.073 1.073 1.073 1.074 1.198 664 1.18 61 2.12 1.47 640 2.712 503 595 9 356 24 1.44 4.76 2.55 1.96 2.723 69 1.04 2.05 1.03 896 222 566 128 551 62 59 83	1.392 9 168 251 326 3J 683 887 229 117 137 78 193 240 315 142 67 223 95 41 153 133 296 297 68 185 191 1.438 333 269 7 306 0 113 393 206 103 57 363 59 80 135 81 508 186 43 125 315 32 45 35	1.691 203 71 501 61 1.091 311 64 777 173 44 283 533 758 14 29 441 23 20 59 14 444 11 29 49 1.274 170 326 2 50 24 31 83 49 93 15 360 10 24 70 22 388 36 13 3 236 30 14 51
22	8	1.190	10.896	9.842	13.232	23.074	12.178	10.896

### MINISTERIO DE AGRICULTURA

#### DIRECCION GENERAL DE GANADERIA E INDÚSTRIAS PECUARIAS

#### HIGIENE Y SANIDAD VETERINARIAS

ESTADO demostrativo de las enfermedades infecto-contagiosas y parasitarias que han atacado a los animales domésticos en España durante el mes de Noviembre de 1934, según los datos remitidos a este Centro por los Inspectores provinciales Veterinarios.

•	,		ANI	MALES	
ENFERMEDAD	PROVINCIA .	MUNICIPIOS	Especies atacadas	Invasiones	Bajas por muerte o sacrificio
Aborto	•	•	<b>&gt;</b>		>
Actinomicosis	•				2
Agalaxis contagiosa	Cacerea	Uno	`aprina Ovina Caprina	5 5	* 18 * 2 * 20
Anemia infecciosa	3	•	<b>\$</b> -	•	
BradsotBradsot,		•	*	<b></b>	*
Aborto contagloso	•	•	<b>.</b>	*	
Flebre de Maita	*	•	<b>&gt;</b> .		*
Carbunco bacteridiano	Badaioz Caceres Córdoba Guipúzcoa Huesca Logroño Lugo Mauria Orense Palencia Las Palmas salamanca Santander Sevilla Idom Varencia Zaragoza	Idem Idem Ino Idem Idem Idem Idem Idem Idem Uno Idem Uno Idem Uno Idem Untro Uno Uno Uno Idem	Bovina Equina Ovina Bovina Ovina isovina Idem	12 2 3 2 3 1 8 4 8 1 2 5 2 5 2 5 6 2	13 2 3 2 1 8 4 3 1 1 2 5 2 3 6 6 1 2
Carbunco sintomático	Burgos	Uno	Bovina	3 4	

Los citres con esterisco, en la casilla de bajas, corresponden a enfermos de mes es anteriores,

Galeta de Madrid.	l Time		- <del> </del>	inco.—i aş	sina Jo
•			ANIMALES		
ENFERMEDAD	PROVINCIA	MUNICIPIOS	Especies atacadas	Invasiones	Bajas por muerto o sacrificio
Cisticercosis consequences Cisticercose,	Badajoz Burgos Caceres Ciudad Real Gulpúzcos Murcia Salamanca Toledo Valladolid	Idem	Poroinaidem	11 1 1	1 2 11 1 3 9 1 1
Coccidiosis,	•		•	<b>&gt;</b>	*
Coriza gangrenoso		•	*	<b>&gt;</b>	<b>.</b>
Diarrea blanca bacilar Diarrhée blanche bacilaire.	•		, v	»	3
Difteria aviar Diphlerie aviaire.	, ·	ъ	· »	<b>*</b>	<b>,</b>
Disenteria de los recién nacidos. Dysenterie des nouveannés.	•	•	•		
Distomatosis	Alicante Cádiz Huesca Lérida Navarra	Uno	Ovina	29 15 152 531 *	29 9 152 531 * 5
Ourina					***************************************
Dourine.					*
Estomatitis contagiosa Estomatite contagiense,		•	- <b>,</b>		*
Estrongilosis	Cádiz	Uno	Ovina	12	10
riebre aftosa Fiebre aphleuse.	•	•	,	<del></del>	<b>3</b>
Habronemosis Hobronemose,			*	*	· »
influenza Influenza	Córdoba Orense	Uno	Equina	1 23	1 5
,				24	. 6
Leishmaniosis	3	,	•	*	•
Liufangitis epizootica Lymphangite epizootique.	•	•	•	*	
oque		•	· 9		»
	į		Ц !	į	

<del></del>			AN	MALES	
ENFERMEDAD	PROVINCIA	MUNICIPIOS	'species atacadas	nvasiones	por inverte o sacrificio
Mai rojo Rouyet du porc.	Alicante Cáceres Luciva Jaén Lugo Oviedo Salamanca Sevilla Valencia Zaragoza	Idemloomdemldemldemldem	Porcina ldem ldem ldem ldem ldem ldem ldem ldem	1 18 10 6 7 4 77 15	3 2 6 5 7 6 8 2 3 T
Mamitis estreptocócica	•	* *	.*		
Mamitis gangrenosa		•	>		,
Мвегшо Иогре,	Alicante	Uno	quida	1 .	
Nosemosis	*	,		*	
Papera Orcillón.	ABcanteJaen	Unoluem	quing	4 4 8 -	,
Paraplegia infecciosa Paraplégie infectieuse.	Jaén	Uno	iquina	1	<u>i</u>
Pulmonia contagiosa	Toledo	Tres Uno	Poreina Idem idem Liem	147 29 10 18 204	\$2 29 7 \$ 20
Côlera aviaire.	ontevedra	Uno dem I em dem	d m	38 1 20 34 93	38 1 12 34 85
Perineumonia exudativa contagiosa  Péripneumonie contagieuse.	León Navarra Oviedo Santander Vizcaya Zaragoza	Tres	Bovina Idem Idem Idem i em	6 2 2 10 1 7	2 1 2 1 *6
Peste aviar	Я	<b>7</b>	*	28	12
Peste bovine.	•	* .	*	*	

			ANIMALES			
ENFERMEDAD	PROVINCIA	MUNICIPIOS	Especies atacadas	Invasiones	Baja por mu o sacrif	
	   Albacete	Uno.	Porcina	20	2	
	Alicante	Dos	Idem	7	1	
	Almeria	Cinco	Idem.	- 54	4	
·	Badajoz	Dos	ldem	) b	. • 1	
	Baleares	Cinco	idem	»	* 1	
	Cáceres Cádiz	Uno	idem	63 25	9	
	Cludad Real	Idem	ldem	16	ĺ	
	Córdoba	Dos	idem	12	1 1	
	Cuenca	ldem	Idem	21	i	
	Cerona	Uno	ldem	<b>3</b>		
	Granada	ldem	ldem	8	• 1	
ste porcina	Guipúzcoa	ldem	!!!dem	2		
sie du porc.	Huelva	Custro	idem	96		
	Huesca	Uno.	Idem	16	. 2	
	Jaén	Idem	Idem	15	6	
	Lugo	i Cole	idem	113		
	Navarra	Idem	dem	8	* 1	
	Orense	Tres	dem	" 39	3	
	Pontevedra	Seis .	Idem	25	i	
	Sevilla	Uno	(dem	50	9	
	Toledo	Dos	Idem	33	1	
	Valencia	Uno	ldem	8	*	
	Vizcaya	dem	idem	1		
				614	46	
roplasmosisroplasmose.	•	*	*		•	
turoneumonia		Ì .				
europheumonie.	-	•	,	) <b>*</b>	*	
europneumonie.						
europneumonie. Eudotuberculosis seudotuberculose,	•	•		*	*	
europneumonie. Eudotuberculosis	•	•			*	
europneumonie.  eudotuberculose.  itacosis	Albacete	Uno	∜quina	*	*	
europneumonte, eudotuberculosiseudotuberculose, itacosis	Albacete	idem	∜quina idem.	*	*	
europneumonte, eudotuberculosiseudotuberculose, itacosis	Albacete	ldem	anina	*	*	
europneumonie.  eudotuberculosiseudotuberculose.  itacosis	Albacete	idem ldem Idem	anina dem	*	*	
europneumonte.  eudotuberculosiseudotuberculose.  itacosis	Albacete	Idem	anina dem	*	•	
europneumonie.  eudotuberculosiseudotuberculose.  itacosis	Albacete Alicante Idem Avila Badajoz Idem	Idem	dem	*	*	
europneumonie.  eudotuberculosiseudotuberculose.  itacosis	Albacete	Idem	idem	*	*	
europneumonte.  eudotuberculosiseudotuberculose.  itacosis	Albacete	idem ldem ldem ldem ldem ldem ldem ldem l	idem	*	*	
europneumonie.  eudotuberculosiseudotuberculose.  itacosis	Albacete Alicante Idem Avila Badajoz Idem Idem Cáceres Idem Idem	idem ldem ldem ldem ldem ldem ldem ldem l	idem	*	*	
europneumonie.  Sudotuberculosis  Eudotuberculose.	Albacete Alicante Idem. Avila Badajoz Idem. Idem. Cáceres Idem. Idem. Cáceros Idem. Cáceros Idem. Cáceros Idem.	Idem Idem Idem Idem Idem Idem Idem Idem	idem. anina idem. ldem. Porcina Equina Felina Porcina Canin i dem.	*	*	
europneumonie.  Sudotuberculosis  Eudotuberculose.	Albacete Alicante Idem. Avila Badajoz Idem. Idem. Cáceres Idem. Idem. Cáceres Idem. Idem. Cádiz Idem.	Idem Idem Idem Idem Idem Idem Idem Idem	idem.  anina idem. ldem. Porcina Equina Felina Porcina Canina dem.	*	*	
uropneumonie.  udotuberculosis  udotuberculose.  tacosis	Albacete	Idem Idem Idem Idem Idem Idem Idem Idem	idem.  anina (dem. ldem. Porcina Equina Felina Porcina Canina dem. relina	*	*	
europheumonie.  eudotuberculosiseudotuberculose.  tacosis	Albacete . Alicante . Idem . Avila . Badajoz . Idem . Idem . Cáceres . Idem . Cádiz . Idem . Castellón . Coudad Real	Idem Idem Idem Idem Idem Idem Idem Idem	idem. anina idem. Porcina Equina. Porcina Canin : dem. velina.	*	•	
europheumonie.  eudotuberculosiseudotuberculose.  tacosis	Albacete . Alcante . Idem . Avila Badajoz . Idem . Idem . Cáceres . Idem . Cádiz . Idem . Cadiz . Idem . Castellón . Caudad Real .	Idem Idem Idem Idem Idem Idem Idem Idem	idem. anina idem. ldem. Porcina Equina Porcina Canina dem. idem. idem. idem. idem. idem.	*	•	
europneumonte, eudotuberculosis eudotuberculose, itacosis ylacose,	Albacete Alicante Idem. Avita Badajoz Idem. Idem. Caceres Idem. Idem. Cadiz Castellón Cudad Real Cuenca Granada	idem Idem Idem Idem Idem Idem Idem Idem I	idem. anina idem. ldem. Porcina Equina Porcina Canina dem. idem. idem. idem. idem. idem. ldem.	*	•	
eudotuberculosis	Albacete Alicante Idem. Avila Badajoz Idem. Idem. Caceres Idem. Cadiz Idem. Cadiz Idem. Cyudad Real Cuenca Granada Idem.	idem Idem Idem Idem Idem Idem Idem Idem Cinco Uno Dos Cinco Uno Idem Idem Ocho Uno	idem.  anina idem. ldem. Porcina Equina Felina Canina dem. idem. ldem. ldem. ldem. ldem. ldem. ldem. ldem. Felina.	*	•	
eudotuberculosis	Albacete Alicante Idem. Avila Badajoz Idem. Cáceres Idem. Cáceres Cádiz Idem. Castellón Cyudad Real Cuenca Granada Idem. Huelya	Idem Idem Idem Idem Idem Idem Idem Idem	idem.  anina idem. Idem. Porcina Equina Felina Porcina Canini dem. Felina Idem. Felina Canina	*	*	
eudotuberculosis	Albacete Alicante Idem Avita Badajoz Idem Idem Cáceres Idem Cáceres Idem Cyudad	Idem Idem Idem Idem Idem Idem Idem Idem	idem.  Idem. Idem. Porcina Felina Porcina Canin: dem. Idem.	*	*	
eudotuberculosis	Albacete Alicante Idem Avita Badajoz Idem Idem Cáceres Idem Cáceres Idem Cyudad	idem Idem Idem Idem Idem Idem Idem Idem Cinco Uno Dos Cinco Uno Idem Idem Idem Uno Idem Idem Idem Idem	idem.  anina idem.  ldem.  Porcina  Equina  Felina  Porcina  Canin i  dem.  idem.  idem.  ldem.  ldem.  ldem.  ldem.  ldem.  ldem.  felina  Canina  idem.  ldem.  ldem.  dem.	*	*	
eudotuberculosis	Albacete . Alicante . Idem . Avita . Badajoz . Idem . Idem . Cáceres . Idem . Cádez . Idem . Castellón . Costellón . Cuenca . Granada . Idem . Huelva . Jaén . Má:aga . Navarra .	idem ldem ldem ldem ldem ldem ldem ldem l	idem.  anina idem. ldem. Porcina Equina Felina Canina dem. idem. ldem.	**************************************	*	
eudotuberculosis	Albacete Alicante Idem. Aviia Badajoz Idem. Idem. Cáceres Idem. Cáceres Idem. Cadiz Idem. Castellón. Caudad Real Cuenca Granada. Idem. Huelva Jaén Má:aga Navarra Idem. Palencia	Idem Idem Idem Idem Idem Idem Idem Idem	idem. Idem. Idem. Porcina Equina Felina Porcina Canini dem. Idem.	**************************************	*	
uropneumonte.  udotuberculosis  tacosis  placose.	Albacete Alicante Idem. Aviia Badajoz Idem. Idem. Caceres Idem. Idem. Cadiz Cadiz Idem. Castellón Cudad Real Cuenca Granada Idem. Huelva Jaén Má:aga Navarra Idem. Palencia Pontevedra	idem Idem Idem Idem Idem Idem Idem Idem I	idem.  Idem. Idem. Porcina Equina Felina Canini dem. Idem. I	**************************************	*	
eudotuberculosis	Albacete Alicante Idem. Idem. Idem. Idem. Idem. Idem. Caceres Idem. Idem. Cadiz Idem. Castellón Cudad Real Cuenca Granada Idem. Huelva Jaén Má:aga Navarra Idem. Palencia Pontevedra Segovia	idem Idem Idem Idem Idem Idem Idem Idem I	idem.  anina idem. ldem. Porcina Equina Felina Canina dem. idem. ldem. ldem. ldem. ldem. ldem. ldem. Bovina Canina idem. ldem.	**************************************	*	
uropneumonte.  udotuberculosis  tacosis  placose.	Albacete Alicante Idem. Avila Badajoz Idem. Idem. Cáceres Idem. Cáceres Idem. Cadiz Idem. Castellón Cudad Real Cuenca Granada Idem. Huelva Jaén Wá:aga Navarra Idem. Palencia Pontevedra Segovia Idem.	Idem Idem Idem Idem Idem Idem Idem Idem	idem.  anina idem. Idem. Porcina Equina Felina Porcina Canina dem. idem.	**************************************	*	
eudotuberculosis	Albacete Alicante Idem Avita Badajoz Idem Idem Cáceres Idem Cáceres Idem Cádiz Idem Castellón Cudad Real Cuenca Granada Idem Huelva Jaén Má:aga Navarra Idem Palencia Pontevedra Segovia Idem Sevilla	Idem Idem Idem Idem Idem Idem Idem Idem	idem.  Idem. Idem. Idem. Porcina Equina Felina Porcina Canin: dem. Idem.	**************************************	*	
eudotuberculosis	Albacete Alicante Idem Avita Badajoz Idem Idem Cáceres Idem Cáceres Idem Cádiz Idem Castellón Cudad Real Cuenca Granada Idem Huelva Jaén Máiaga Navarra Idem Palencia Pontevedra Segovia Idem Sevilia Soria	Idem Idem Idem Idem Idem Idem Idem Idem	idem.  Idem. Idem. Idem. Porcina Equina. Felina. Porcina Canin: dem. Idem.	**************************************		
eudotuberculosis	Albacete Alicante Idem Avita Badajoz Idem Idem Cáceres Idem Cáceres Idem Cádiz Idem Castellón Cudad Real Cuenca Granada Idem Huelva Jaén Má:aga Navarra Idem Palencia Pontevedra Segovia Idem Sevilla	Idem Idem Idem Idem Idem Idem Idem Idem	idem.  Idem.  Porcina  Equina.  Felina.  Porcina  Canin:  dem.  Felina.  Canina  Idem.  Idem.  Idem.  Idem.  Idem.  Felina.  Canina  Idem.  Idem.  Idem.  Felina.  Canina  Idem.  Felina.  Canina  Idem.  Bovina  Canina  Idem.  Bovina  Canina  Idem.  Bovina  Canina  Idem.  Bovina	**************************************	*	
eudotuberculosis	Albacete Alicante Idem. Aviia Badajoz Idem. Idem. Idem. Caceres Idem. Idem. Cadiz Idem. Castellón Cudad Real Cuenca Granada Idem. Huelva Jaén Má:aga Navarra Idem. Palencia Pontevedra Segovia Idem. Sevilla Sovia Idem. Teruel Toledo	Idem Idem Idem Idem Idem Idem Idem Idem	idem.  Idem.  Idem.  Porcina  Equina.  Felina.  Porcina  Canin:  dem.  Felina.  Idem.  Bovina  Canina  Idem.  Bovina  Canina  Idem.  Bovina  Canina  Idem.  Felina.  Canina  Idem.  Bovina  Canina  Idem.  Felina.  Canina  Idem.  Idem.  Bovina  Canina	**************************************	*	
endotuberculosis	Albacete . Alicante . Idem . Avita . Badajoz . Idem . Idem . Cáceres . Idem . Cáceres . Idem . Cádiz . Idem . Castellón . Cudad Real . Cuenca . Granada . Idem . Huelva . Jaén . Má:aga . Navarra . Idem . Palencia . Pontevedra . Segovia . Idem . Sevilla . Sovia . Idem .	idem Idem Idem Idem Idem Idem Idem Idem I	idem. Idem. Idem. Porcina Equina Felina Porcina Canini dem. Idem.	**************************************	*	
europneumonte.  eudotuberculosiseudotuberculose.  itacosis	Albacete Alicante Idem. Avita Badajoz Idem. Idem. Caceres Idem. Cádiz Cadiz Costellón Cudad Real Cuenca Granada Idem. Huelva Jaén Má:aga Navarra Idem. Palencia Pontevedra Segovia Idem. Sevilla Teruel Toledo Valencia Idem.	idem Idem Idem Idem Idem Idem Idem Idem I	idem.  Idem. Idem. Porcina Equina Felina Porcina Canin: dem. Felina Canina Idem.	**************************************	*	
endotuberculosis	Albacete Alicante Idem. Aviia Badajoz Idem. Idem. Idem. Caceres Idem. Idem. Cadiz Idem. Castellón Coudad Real Cuenca Granada. Idem. Huelva Jaén Má:aga Navarra Idem. Palencia Pontevedra Segovia Idem. Sevilla Sosia Idem. Teruel Toledo Valencia	idem Idem Idem Idem Idem Idem Idem Idem I	idem. Idem. Idem. Porcina Equina Felina Porcina Canini dem. Idem.	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 2 2 2 2	*	
eudotuberculosis	Albacete Alicante Idem. Avita Badajoz Idem. Idem. Caceres Idem. Cádiz Cadiz Costellón Cudad Real Cuenca Granada Idem. Huelva Jaén Má:aga Navarra Idem. Palencia Pontevedra Segovia Idem. Sevilla Teruel Toledo Valencia Idem.	idem Idem Idem Idem Idem Idem Idem Idem I	idem.  Idem. Idem. Porcina Equina Felina Porcina Canin: dem. Felina Canina Idem.	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1		

			ANIMALES			
ENFERMEDAD	PROVINCIA	MUNICIPIOS	Especies atecades	Invasiones	Bajaa por muer o sacrific	
18778 <b>8</b>	•	<b>&gt;</b>	•			
		·			-	
•	Cadis	Uno	Porcina	10 2)	7 5	
epticemias gangrenosas epticemies gangreneuses.	Toledo	Idem	tdem	25	25	
	Zaragoza	Tres	Equina	. 4	2	
•		!		74	39	
ifosis aviar phose wiaire.	•	3	•	*		
	Badajoz	Siete	Porcina	8	8	
	Căcerea	Veintisiete	lkdem	45	45	
	Ciudad Real	Dos	.dem ldem	8	8	
·	Huelva	idem	Idem	*	, l	
riquinosis	) Madrid	Idem	lidemi	1	1	
	Navarra	Des	idem	.2	. 2	
•••	cegovia	Uno	idem	15 1	15	
	Sevilla	ldem	.dem	ī	1	
			·	84	<b>≿</b> 4	
	Alianmea	Uno	0	2		
	Alicante	idem	Bovina	2		
	Burgos	ldem	Idem	1		
	Cáceres	idem	lldem	1	1	
	Cádiz Gulpúzcoa	Cinco	idemidem	6		
uberculosis	Huelva	Uno	I em.	ì	1	
uberculose.	Murcia .	Idem	ldem	1		
	Oviedo	Han	dem	3		
.4	zevilla .	Tres	idem.	11	1	
	Vailadolid.	Uno	Idem	, 2		
	Vi/caya	Uno	ldem	10 2	16	
		,	(40m-110301011011			
				49	49	
aginitis granulosa	Navarra	Uno	Bovina	1	•	
zunthème coltai.					·	
	Avila	Uno	Ovina	60		
	Badajoz	Seis	idem	16	. 1.5	
	Burgos	Dieciocho Tres	idem	1.254 8*0	92 24	
	Ciud-d R al	ldem	luem	49	-2	
•	Corde ba	1708	Idem	796	3-	
	Gerus Franada	Uro Idem	idemidem	21	• 1	
	Huesca	Idem	ldem	220	 50	
• •	Jaén	idem	ider	12		
iruela	Logrofio	Dos Liem	dem	155 25		
iavelée.	Murcia	Uno	Idem	Š	i	
	Navarra	Dos	ldem	12		
	Palencia	Cinco	ldemldem	2. 39 6 <b>3</b>	97	
i.	Sevilla	Uno	:d+m	,	* 7	
	Tarragona	ldem	dem.	8	; * 15	
•	Totedo	Id m	idem	320	1	
	Valladolid	l Veintitrés	ldem	2,39d	78	
	Zamora	Uno	ldem	<b>&gt;</b> <	• ;	
	Zaragoza	Discisiste	idem	434	7(	
	ì	i	li :	8.883	671	

#### RESUMEN

			<del></del>	·····
ENI	FERMEDADES	ESPECIES ATACADAS	INVASIONES	BAJAS POR MUERTE O SACRIFICIO
Aborto	25445	Equina		
Aportement.				·
		Bovina	,	
Aclinomic <b>ose.</b>	•	1		
Lesiaria confagios	Sa	Ovina	5	3
lgalaxie contagiei	59		•	18
	Totales	uu 4 + 4 + 4 + 4 + 4 + 4 + 4 + 4 + 4 + 4	5	* 20
•				
napiasmosis		Bovina	»	
<b>-</b>	l	Louina	,	
nemie infectieus	e.			
radsot		. Ovina	*	
	•	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		
	Aborto contagioso	Bovina	* *	9
rucelosis	•	, p. e.		-
rucelose,				
	Trente de mrutet tracatables de la contraction d	Ovina	. ,	, p
		 	Į.	•
		-		
The second of		· •	8	
		Equina	24	22
irbunco bacterid <i>évre charbonne</i>	liano	. Ovina		* 33
		Porcina		>
	TOTALES	\$ \$ \$ 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	62	59
		- e	. ,	
arbunco sintomá	tico	Bovina	7	4
harbon syntomai sticercosis	lique.	Porcina	30	30
silcercose.				
ecidiosis ecydiose.		Conejos	- · · · · ·	
oriza gangrenoso Oryza gangreneu	)	Bovina		
arrea blanca ba	acilar	Aves	b	, p
arrhée blanche	bacilaire.			-
lleria aviar Phlerie aviaire,		AVES		D
•	•			-
		Bovina		8-
isenteria de los Visenterie des no	recién nacidos	" Ovina	, , ,	»
Annual Act - TREE 116	PANEL MARKET	Caprina	*	
the forms of property of these	TOTALES		*	8
the Page 100	TOTALES		*	8

Distomatosis Distomatosis Distomatosis Distomatosis Distomatosis Distomatose.  Dourlas Solution Distomatose.  Estomatitis contagiosa Estomatitis contagiosa Patromatitis contagiosa Patromatitis contagiosa.  Estomatitis contagiosa Patromaticis Sirongylose.  Fiebre attosa Portagiosa Patromaticis Patromatii	2 70			W. 110111, 1
Database. Dourlac. Dourlac. Estomatitic contagiosa.  Pictor aftora.  Fitere aphieuse.  Foraisa.  F	ENFERMEDADES	ESPECIES ATACADAS	INVASIONES	BAJAS POR MUERT O SACRIFICIO
Durins	Distomatosis	Ovina	727	726
Estonagliose.  Fiebre aftosa Strongliose.  Fiebre adosa Fiebre aphiesse.  Fortales  Totales  Totales  Totales  Totales  Fortina	Durina	Equina	¥	
Fiebre afloss Fièvre aphieuse.  Fièvre aphieuse.  Totaliss  Totaliss  Fièvre aphieuse.  Totaliss  Fièvre aphieuse.  Totaliss  Fièvre aphieuse.  Totaliss  Fièvre aphieuse.  Fi	Estomatitis contagiosa	Bovina [48]************************************	<del></del>	,
Fiebre affosa Fièrre aphteuse.  Totalis  Totalis  Fièrre aphteuse.  Totalis  Forcina  Forcina	EstrongilosisStrongylose.	Ovina	12	10
Habronemoss Bovins Bovi	Elána anhiguas	OvinaCaprina	** * *	*
Influenza	TOTALES		*	
Influenza Letshmaniosis Letshmaniosis Letshmaniosis Linfangitis epizotica Lunphangitis epizotica Lunphangitis epizotica Loque Loque Loque Loque Loque Rouget da porc. Rouget da porc. Mamitis estreptococica Mamitis estreptococica Mamitis gangrenosa Covina Mamitis gangrenosa Covina Caprina  Totales  Patennosa  Caprina  Lequina  Requipic infectiouse Penemo-enterite Pateurelosis Pateurelosis Pateurelosis Pateurelose Colera aviar Cholera aricire Peste bovina Peste bovina Peste bovina Peste bovina Peste bovina Peste borine Peste borine Peste borine Peste borine Peste porcine Porcina Porcina Peste porcine Porcina P	man : offeniose'	ſ	3	,
Leishmaniosis		Equina	24	6
Linfangitis epizoótica	Leishmaniosis	Canina		•
Loque	Linfangitis epizoótica	Equina		
Mai rojo	Loqueserengenengenengenengenengenengenengenen	Abejas	*	
Mamitis estreptococique.  Mamitis gangrenosa  Mammite gangrenneute.  Totales  Dovina  Caprina  Abejas  Abejas  Nosemosis  Nosemose.  Papera  Oreillon.  Paraplegia infecciosa  Parapleg	Mal rojo	Porcina	158	31
Muermo	Mamitis estreptocócica	Bovina,		
Muermo	straturesc Botthicuiteres.	Caprina	*	
Morre.  Nosemosis Nosemose.  Papera Orcillon.  Paraplegia Infecciosa Paraplegie (nfectieuse.  Pulmonía contaglusa Pasteurelosis Pasteurelose.  Cólera aviar Cholera avicire.  Perineumonia exudativa contagiosa Peripneumonie contagieuse.  Peste aviar Peste aviar Peste bovina Peste bovina Peste bovina Peste bovina Peste du porc. Puroplasmosis  Abejas  Lequina  8  Porcina  1  1  1  1  205  118  Porcina  205  118  Porcina  Aves  Aves  Aves  Aves  Porcina  Porcina  Aves  Aves  Aves  Aves  Aves  Aves  Aves  Aves  Bovina  Porcina  Bovina  Bovina  Porcina  Bovina  Bovina  Porcina  Bovina  Bovina  Bovina  Porcina  Bovina  Bovina  Bovina	TOTALES	**************************************	*	-
Nosemose.  Papera	Morve.		1	
Oreillon.  Paraplegia Infecciosa	Nosemose.			
Pasteurelosis	Oreillon,			
Pasteurelosis	Paraplégie infectieuse.	1		-
Cholera avicire.  Perineumonia exudativa contagiosa	Pasteurelosis	· !		118
Peste aviar	Cholera anicire.	1		85
Peste aviaire.  Peste bovina	Peripneumonie conlagieuse.			.
Peste bovine.  Peste porcina	Peste aviaire,	<u>}</u> .	- <del></del>	-
Peste du porc. Piroplasmosis	Peste bovine.			-
Lifepiasmose. 50vina agreement 50vina 60vina 60	Peste du porc.	<b>k</b>	514	464
t i i i i i i i i i i i i i i i i i i i	Lasoplasmose.	DOVING attendational Survey		-

Gaceta de Madrid.—Núm. 4 4	Enero 1935	Anexo único.	—Página 99
ENFERMEDADES	ESPECIES ATACADAS	INVASIONES	BAJAS POR MUERTI O SACRIFICIO
Pleuropneumonia	Equine	*	*
Pseudotuberculosis	Bovina	- 8	*
Psitacosis	Loros	*	
•	Equina	. 3	5 3
	Bovina	* * .	, ,
	(Caprina	. <del>[</del> *	, 2
Rays.	Porcina	53	53
•	Felina	12	12
TOTALES		73	73
•			
SarnaGale.	Oving		
		1	·
TOTALES	**************************************		*
	Equina	4	2
P	Bovina		9
Septicemias gangrenosas	Ovina	, , ,	•
	Porcina	70	″37
TOTALES	1 PRI PTGAS FASAK SA-CA HG A. 444 A444 A446 FAA A446 A44	74	39
•	•		
Titosis aviar	Aves management of the second		,
Triquinosis	Porcina	. 84	84

Madrid, 26 de Diciembre de 1934.—El inspector genera de higiene y Samidad Vetermana, A. Banto. — V.º B.º; El Director ge. neral, F. Sánchez.

Bovina ....

Trichinose.

Tuberculosis ... Tuberculose.

Viruela ...... Clavelée,

**4**9

1

8.883

•

8.883

49

**»** 

571

57 l

»

23

FRAGUAS RUBIO, Daniel Generoso; hijo de Mauricio y de Juana, de treinta y cinco años, natural de Castro Urdiales (Santander), soltero, tipógrafo, cuyo actual domicilio o paradero se ignora; comparecerá, dentro del término de nueve días, en el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle de Belén, número 2, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo, por estafa, hajo el número 745 de 1934; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

24

FUENTES MORALES, Pedro; de veintinueve años, natural de Linares (Jaén), hijo de Antonio y de Juana, que dijo vivir últimamente en la carretera de Andalucía, número 26; comparecerá, dentro del término de nueve días, en el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle de Belén, número 2, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo, por lesiones, bajo el número 666 de 1934; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

25

GALLEGO, Joaquín: domiciliado últimamente en Moratín, 38; comparecerá el día 19 de Enero, a las diez, ante el Juzgado municipal número 16, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, primero, a celebrar juicio de faltas por daños, instruído contra Antonio Zamora, bajo el número 994 de orden del año 1934.

26

GAMARRA. Francisco; comparecerá el dia 19 de Enero, a las diez, ante el Juzgado municipal número 16, de Madrid, sito en la calle del Barco número 26, primero, a celebrar juício de faltas por lesiones, instruido contra el mismo, bajo el número 939 del año 1934.

27

GARCIA Y GARCIA, Manuela; de cuarenta y siete años, viuda, natural de Madrid, sus labores, cuyas demás circunstancias se ignoran, que dijo vivir últimamente en la calle de Antonio González Porras, número 5; comparecerá, dentro del término de nucve dias, en el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle de Belén, número 3, de Madrid, calle de Belén, número 2, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra la misma por hurto, bajo el número 534 de 1934; apercibida que, de no verificarlo, la parará el perjuicio a que haya lugar.

28

GARCIA LOPEZ, Pablo; de treinta y tres años, soltero, vendedor de libros, natural de las Navas de la Hunción (Segovía), cuyas demás circunstancias se ignoran, que dijo vivir últimamente en la calle del Amparo, número 31, principal, derecha; comparecerá, dentro del término de nueve dias, en el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle de Belén, número 2, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo por lesiones, bajo el número 1.013 de 1934; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

29

GARCIA PASCUAL, Rafael; cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal de Chamartín de la Rosa, sito en la Avenida de la Libertad, número 58, principal, con el fin de responder a los cargos que le resultan en el juicio de faltas número 4 del año 1934, que contra el mismo se sigue por daños.

30

GARCIA RODRIGUEZ, Luis; de veinticuatro años, soltero, pintor, hijo de Luis y Rafaela, que dijo vivir en la cuesta de las Descargas, número 2, patio, número 3, y cuyo actual domicilio o paradero se ignora; comparecerá, dentro del término de tres dias, en el Juzgado municipal número 3, de Madrid, a satisfacer la multa que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido en dicho Juzgado contra el mismo por desobediencia, bajo el número 927 de 1934; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

31

GAITAN ARIAS, Tomás; de freinta y nueve años, natural de Madrid, viudo, sin profesión, cuyas demás circunstancias personales no constan de autos, que dijo vivir en la calle de San Bernardino, número 10, entresuelo, derecha, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora: comparecerá el día 13 del próximo mes de Febrero, y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle de Belén, número 2, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, bajo el número 1.160 de 1934.

32

GONZALEZ RAMALLO, Francisco; domiciliado últimamente en el paseo del Doctor Esquerdo, 24; comparecerá el día 19 de Enero, a las diez, ante el Juzgado municipal número 16, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, primero, a celebrar juicio de faltas por estafa, instruido contra el mismo, bajo el número 1.055 del año 1934.

33

GONZALEZ RAYON, Manuel; hijo de Antonio y de Ramona, domiciliado últimamente en el pueblo de Reinosa (Santander); comparecerá el dia 22 de Enero, a las diez horas, ante el Juzgado municipal número 4, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, nú-

mero 3, principal, a celebrar juicio de faltas por escándalo, con el número 1.051, instruído contra el mismo.

34

GONZALEZ RODRIGUEZ, Rafael; cuyas demás circunstancias personales no constan de autos, que dijo vivir en la calle de Tomás Meabe, número 35 (Puente de Vallecas), y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 21 del mes de Enero, y hora de las once y media de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle de Belén, número 2, a celebrar juicio de faltas por hurto, bajo el número 656 de 1934.

35

GUERRA LOPEZ, José; domiciliado últimamente en esta villa, calle de Martires de Annual, número 15; comparecerá el día 22 del mes de Enero, y hora de las diez, ante este Tribunal municipal de Chamartín de la Rosa, para celebrar juicio de faltas que se sigue por lesiones contra el mismo y bajo el número 143 del año actual.

36

HERRADA, Bernabé; cuyo actual domicilio se ignora; comparecerá el dis 19 de Enero, y hora de las diez, ante el Juzgado municipal número 16, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, primero, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruído contra Manuel Villarias Ruiz, bajo el número 947 de orden del año actual.

37

HERRERA PALOMINO, Celestino; hijo de Hilario y de María, de cincuenta y cinco años, natural de Cuba, soltero, matabarista callejero, cuyo actual domicilio o paradero se ignora; comparacerá, dentro del término de nueve días, en el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calte de Belén, número 2, a fin de cumplir la pena que le ha sido contra el mismo por malos tratos, bajo el número 907 de 1934, apercibido que, de no verificarlo, le parara el perjuicio a que haya lugar.

38

HOMBRADOS GARCIA, Laureana; domiciliada últimamente en Pelayo, número 50; comparecerá el día 19 de Encro, a las diez, ante el Juzgado municipal número 16, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, primero, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruído contra Gregorio Hurtado, bajo el número 1.026 de orden del año actual.

39

HURTADO HOMBRADOS, Gregorio; domiciliado últimamente en Pelayo, número 50; comparecerá el día 19 de Encro, a las diez, ante el Juzgado immicipal número 16, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, primero, a celebrar juicio de faltas por lesiones,

instruído contra el mismo, bajo el número 1.026 de orden del año actual.

**4**0

IGLESIAS JIMENEZ, Antonio; de veinticinco años, soltero, vendedor, hijo de Antonio y de Teodora, que dijo vivir en Alcántara, número 69, Tetuán de las Victorias; comparecerá, dentro del término de nueve diss, en el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle de Belén, número 2, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas, seguido contra el mismo por lesiones, número 8 de 1934; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

11

INCHAUSTI GONZÁLEZ, Consuelo; comparecerá el dia 19 de Enero, a las diez, ante el Juzgado municipal número 16, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, primero, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruído contra ella misma, bajo el número 1.111 de orden del año actual.

42

JIMENEZ, Dolores; cuyas demas circunstancias se ignoran, así como su paradero; comparecera, en el término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción de Miranda de Ebro, al objeto de prestar declaración en el sumario número 115 de 1934, sobre robo; apercibida que, de no comparecer, la parará el perjuicio a que haya lugar.

43

LANDESA AGUIRRE, Eduardo; cuyas demás circunstancias personales constan de autos; comparecerá, dentro del término de nueve dias en el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle de Belén, número 2, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas, seguido contra el mismo por estafa, número 750 de 1934; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

41

LARA MERINO, Matías; de cincuenta años, casado, torero, hijo de Juan e Isabel, natural de Málaga, que dijo vivir en la calle Fernández de los Ríos, número 47, segundo, izquierda, y cuyo actual domicilio o paradero se ignora; comparecerá dentro dei término de tercero día, en el Juzgado municipal número 3, de Madrid, sito en la calle de Belen, núm. 2, con el fin de satisfacer la multa que le fué impuesta en el juicio de faltas seguido en dicho Juzgado contra el mismo, por actos inmorales, bajo el número 1.008 de 1934; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

45

LOPEZ ALCIDUN Y URBINA, Juan Manuel; hijo de Luis y de María Teresa, domiciliado últimamente en la calle de Núñez de Balboa, 91, hotel; comparecerá el día 22 de Enero de 1935, a las diez

horas, ante el Juzgado municipal número 4, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio de faltas por estafa, con el número 1.159, instruido contra el mismo.

46

LOPEZ, Celestino; como dueño de la tartana número 2.507, cuyas demás circunstaucias personales no constan de autos, que dijo vivir en la calle de Pablo Iglesias, número 15 y cuyo actual domicilio y paradero se ignoran; comparecerá el dia 13 del próximo mes de Febrero y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado nunicipal número 3, de Madrid, calle de Belén, número 2, a celebrar juicio de faltas por daños, bajo el número 1,146 de 1934.

47

LOPEZ CUERVO, Horacio; cuyas demás circunstancias personales no constan de autos, que dijo vivir en la calle del general Marvá, número 64 y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el dia 6 del próximo mes de Febrero y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle de Belén, número 2, a celebrar juicio de faltas por lesiones de mordedura de perro, bajo el número 738 de 1934

48

LLEDO BELSO, Francisco; hijo de Salvador y de Maria, de treinta y castro años, nalural de Crevillente (Alicante), tapicero, que dijo vivir en la calle de Ferraz, número 15, principal, azquierda y cayo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el dia 21 del próximo mes de Enero, y hora de las doce y media de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle de Belén, número 2, a celebrar juicio de faltas por lesiones bajo el número 1.096 de 1934.

49

MARCOS LOPEZ, Manuel; natural de Madrid, hijo de Doroteo y de Orosia, de veintidós años, soltero, impresor, domiciliado últimamente en la calle de Ercilla, número 6, segundo, derecha; se le cita para que el dia 26 de Enero, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal número 18, de Madrid, sito en la calle de los Estudios, número 3, principal, a celebrar juicio verbal de faltas, número 384 de 1934; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

18618

50

MARTIN ARCONES, Dámaso; hijo de Dámaso y de Cayetana, de treinta y siete años, natural de Navas del Marques (Avila), casado, minero, que dijo vivir en la calle de la Encomienda, número 1, primero, y cuyo actual dómicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 6 del próximo mes de Febrero, y hora de las ouce de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle de Belén, número 3, de Madrid, calle de Belén, número 3.

mero 2, a celebrar juicio de faltas por lesiones, bajo el número 872 de 1934.

51

MARTIN CORTES, Julio; comparecerá el día 19 de Enero, a las diez, ante el Juzgado municipal número 16, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, primero, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruído contra Francisco Gamarra, bajo el número 939 del año 1934.

5

MARTIN PALOMARES, Francisco; comparecerá el día 19 de Enere, a las diez, ante el Juzgado municipal número 16, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, primero, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra Mateo Carvallo y otro, bajo el número 1.082 del año 1934.

**4** 53

MARTINEZ ACHIAGA, Carmen; de cuarenta y cuatro años, viuda, hija de Jerônimo y de Carmen, natural de Madrid, sus labores, que dijo vivir en la calle de Lozano, número 38, hotel, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 21 de Enero, y hora de las once y media de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle de Belén, número 2, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, bajo el número 894 de 1934.

54

MARTINEZ FERNANDEZ, Anionia; de diez y ocho años, hija de José y de Francisca, natural de Linares (Jaén), solttera, sus tabores, que dijo vivir en la calie de Blanca Luna (Puente de Vallecas), número 6, bajo, derecha, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el dia 4 del próximo mes de Febrero, y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle de Belén, número 2, a celebrar juicio de faltas por lesiones, bajo el número 103 de 1934.

55

MONFOR ESCOBAR, Manuel; de veintitrês años, natural de Madrid, soltero, obrero municipal, hijo de Antón y de Maria, que dijo vivir en la Ribera del Manzanares, número 67, bajo, y cuyo actuai domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 21 de Enero, y hora de las once y media de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle de Belén, número 2, a celebrar juicio de faltas por lesiones, bajo el número 964 de 1934.

56

MORALES RODRIGUEZ. Antonio; comparecerá el dia 19 de Enero, a las diez, ante el Juzgado municipal número 16, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, primero, a celebrar juicio de faltas por pastoreo, instruído

contra el mismo, bajo el número 1.007 de orden del año 1934.

5

MORENO MORUECO, Anselmo; hijo de Narciso y de Petronila, de cuarenta y dos años de edad, viudo, natural de San Martín de Valdeiglesias (Madrid), que dijo vivir en la Cava Baja, número 6; comparecerá, dentro del término de nueve dias, en el Juzgado municipal número 3, de Madrid, sito en la calle de Belén, número 2, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas, seguido contra el mísmo por lesiones por imprudencia, número 823 de 1934; apercibido que, de no verificarlo, le parara el perjuicio a que haya lugar.

58

MOYA TAVEJO, Santos; cuyas demás circunstancias personales no constan, que dijo vívir en el Paseo de las Acacias, número 8, terce o, izquierda, y cuyo actual domicilio o paradero se ignora; comparecera, dentro del término de tercero dia, en el Juzgado municipal número 3, de Madrid, sito en la calle de Belén, número 2, a fin de satisfacer la multa que le ha sido impuesta en el juicio de faltas, seguido en este Juzgado contra el mismo y otro, por escándalo, bajo el número 766 de 1934; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

59

NUSEZ PRADO, Enrique; domiciliado últimamente en Valderribas, 46; comparecerá el dia 19 de Enero, a las diez de la mañana, ante el Juzgado municipal número 16, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, primero, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruído contra el mismo y otro, bajo el número 389 del año actual.

60

OCTAVIO MADERO, Luis; hijo de Manuel y de Josefa, de veinticuatro años, natural de Méjico, soltero, periodista, que dijo vivir en el Hotel Buenos Aires, Avenida de Eduardo Dato, 21, cuyo actual domicilio o paradero se ignora; comparecerá, dentro del término de tercero día en el Juzgado municipal número 3, de Madrid, sito en la calle de Belén, número 2, a fin de satisfacer la multa de treinta pesetas que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido en este Juzgado contra el mismo, por malos tratos, bajo el número 939 de 1934; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

61

ORTEGA RUBIO, Emilia; hija de Gabriel y de Dolores, de treinta y ocho años, natural de Lérida, casada, sus labores, cuyo actual domicilio o paradero se ignora; comparecerá dentro del término de nueve días en el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle de Belén número 2, a fin de cumplir la pena

que le ba sido impuesta en el juicio de faltas, seguido contra la misma por escándalo, bajo el número 776 de 1934; apercibida que, de no verificarlo, la parará el perjuicio a que haya lugar.

62

ORTIZ, José; como conductor de la tartana matrícula número 2.507, cuyas demás circunstancias personales no constan de autos, que dijo vivir en la calle de Pablo Iglesias, número 15 y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 13 del próximo mes de Febrero y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle de Belén, número 2, a celebrar juicio de faltas por daños, bajo el número 1.146 de 1934.

63

PAZ JIMENEZ, Gregorio; domiciliado últimamente en la calle Salaberry, número 20; comparecerá el dia 19 de Enero actual, a las diez, ante el Juzgado municipal número 16, de Madrid, sito en la calle del Barco, 26, primero, a celebrar juicio de faltas por estafa instruído contra José Corneiro, bajo el número 1.108 de orden.

64

PAZOS VILARIÑO, Gerardo; comparecerá el dia 19 de Enero actual, a las diez, ante el fuzgado municipal número 16, de Madrid, sito en la calle del Barco, 26, primero, a celebrar juicio de faltas por lesiones instruído contra el mismo y otro, bajo el número 1.189 de oorden.

65

PERALTA MORINIGO, José; hijo de Francisco y de Antonia, de cincuenta y dos años, natural de Puerto de Santa María (Cádiz), soltero, vendedor, que dijo vivir últimamente en la calle de la Madera, número 11; comparecerá, dentro del término de nueve dias en el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle de Beién, número 2, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas, seguido contra el mismo por escándalo, bajo el número 767 de 1934; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

66

PEREZ ALFONSO, Isidoro; de profesión pintor, soltero, de veintisiete años, natural de Madrid, hijo de Salvador y de Cándida, que dijo vivir en la calle de Baleares, número 17, primero, izquierda, letra C, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 13 del próximo mes de Febrero y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle de Belén, número 2, a celebrar juicio de faltas por estafa, bajo el número 1.699 de 1934.

67

PEREZ CALVO, Severiano; hijo de Antonio y de Juana, de cuarenta y un año, natural de Madrid, soltero, vende-

dor de Lotería, que dijo vivir en la calle de Torrijos, número 50, hajo, número 1, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el dia 4 del próximo mes de Febrero y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle de Belèn, número 2, a celebrar juicio de faltas por lesiones, hajo el número 1.010 de 1934.

68

PEREZ GARCIA, Lorenza; hija de Pedro y de Josefa, de cincuenta y cuatro años, natural de Aldeorno (Segovia), soltera, sus labores, cuyo actual domicilio o paradero se ignora; comparecerá, dentro del término de nueve dias en el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle de Belén, número 2, a fin de cumplir la pena que la ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra la misma por hurto, bajo el número 818 de 1934; apercibida que, de no verificarlo, la parará el perjuicio a que haya lugar.

6

POR EL PRESENTE se cita a Concepción Tapia Moñil, domiciliada últimamente en la calle Múller, 16, bajo, Tetuán, para que el dia 30 de Enero actual y hora de las once; comparezca ante este Juzgado municipal número 8, de Madrid, sito en la calle de los Estudios, número 3, principal, a celebrar juicio verbal de faltas número 736 de 1934; bajo apercibimiento de pararla el perjuicio a que haya lugar.

70

POR EL PRESENTE se cita a Francisco Hernández Rodríguez, domiciliado últimamente en la calle de Julián, 25, primero, para que el día 30 de Enero actual y hora de las diez comparezca ante este Juzgado municipal número 8, de Madrid, sito en la calle de los Estudios, número 3, principal, a celebrar juicio verbal de faltas número 692 de 1934; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar,

71

POR EL PRESENTE se cita a Jesús García Rodríguez y a Loreto Miguel Revuelta, cuyos actuales domicilios se ignoran para que el día 23 de Enero actual y hora de las once comparezcan aute este Juzgado municipal número 8, de Madrid, sito en la calle de los Estudios, número 8, principal, a celebrar juicio verbal de faltas número 570 de 1934; bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

72

POR EL PRESENTE se cita a Miguel Alburquerque Gálvez, domiciliado últimamente en Rodriguez San Pedro, 51, para que el día 30 de Enero actual y hora de las once comparezca ante este Juzgado municipal número 8, de Madrid, sito en la calle de los Estudios, número 3, principal, a celebrar juicio verbal de faltas número 1.010 de 1934; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

73

POR EL PRESENTE, se cita a Emilio Diaz Redondo, domiciliado últimamente en la calle de Alcalá, 171, tercero, para que el dia 30 de Enero actual y hora de las once, comparezca ante este Juzgado municipal número 8, de Madrid, sito en la calle de los Estudios, 3, principal, a celebrar juicio verbal de faltas número 760 de 1934; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

74

POR EL PRESENTE se cita a Pablo del Castillo Goya, domiciliado últimamente en la calle de Eraso, 5, para que el día 30 de Enero actual, y hora de las diez y media comparezca ante este Juzgado municipal número 8, de Madrid, sito en la calle de los Estudios, 3, principal, a celebrar juicio verbal de faltas número 1.019 de 1934; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

75

POR EL PRESENTE se cita a Estrella Martos San Jose, domiciliada últimamente en la calle de Viriato, 9, entresuelo, para que el día 30 de Enero actual y hora de las diez y media; comparezca ante este Juzgado municipal número 8, de Madrid, sito en la calle de los Estudios, número 3, principal, a celebrar juicio verbal de faltas número 1.014 de 1934; bajo apercibimiento de pararla el perjuicio a que haya lugar.

76

PRISCO, Pablo de; domiciliado últimamente en Buenavista, 12; comparecerá el día 19 de Enero actual, a las diez, ante el Juzgado municipal número 16, de Madrid, sito en la calle del Barco, 26, primero, a celebrar juicio de faltas por daños, instruído contra Rafael de la Cruz, bajo el número 551 de orden.

77

PURIFICACION PASCUAL, Alberto; hijo de Macario y de Paz, natural de Madrid, de cinco años, acompañado de su representante legal, cuyas demás circunstancias no constan de autos, que dijo vivir en la calle de Sanchis Banús, número 21, bajo, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 6 del próximo mes de Febrero y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle de Belén, número 2, a celebrar juicio de faltas por lesiones por mordedura de perro, bajo el número 738 de 1934.

.78

QUITANAS BARREIRO, Manuel; comparecerá el día 19 de Enero actual, a las diez, ante el Juzgado municipal número 16, de Madrid, sito en la calle del Barco, 26, primero, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruído contra el mismo y otro bajo el número 1.189 de orden.

79

REINA, Santiago; domiciliado últimamente en la calle de Vizcaya, 7; comparecerá el día 19 de Enero actual, a las diez, ante el Juzgado municipal número 16, de Madrid, sito en la calle del Barco, 26, primero, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruído contra el mismo y otro, bajo el número 389 de orden.

80

ROBLES GIL, Juan; de cuarenta y siete años, casado, volquetero, natural de Barranda (Murcia), hijo de Antonio y de Antonia, que dijo vivir últimamente en la calle de Ricardo García, patio de la Martina, harrio de San Pascual; comparecerá dentro del término de nueve dias en el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle de Belén, 2, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas, seguido contra el mismo por amenazas, bajo el número 435 de 1934; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

81

RODRIGUEZ FERNANDEZ, Deotino; de veinticuatro años, hijo de Pedro y de Felisa, natural de Montamarta (Zamora), chôfer, soltero, domiciliado últimamente en calle de Ercilla, sin número, para que el día 26 de Enero actual, y hora de las diez, comparezca ante ste Juzgado municipal número 18, de Madrid, sito en la calle de los Estudios, 3, principal, a celebrar juicio verbal de faltas número 968 de 1934; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

18618

RODRIGUEZ RODRIGUEZ, Tomás; hijo de Manuel y de Juana, de treinta y tres años, natural de Monforte (Lugo), soltero, del comercio, que dijo vivir últimamente en la calle de Ventura de la Vega, número 13, tercero, izquierda; comparecerá dentro del término de nueve dias en el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle de Belén, número 2, a fin de cumplir la pena que le ha sido impusta en el juicio de faltas, seguido contra el mismo por escándalo, bajo el número 797 de 1934; atpercibido que, de no verificario, le parará el perjuicio a que haya lugar.

83

RODRIGUEZ SANTIAGO, María; domiciliada últimamente en Paseo Imperial, 2; comparecerá el día 19 de Enero actual, a las diez, ante el Juzgado municipal número 16, de Madrid, sito en la calle del Barco, 26, primero, a celebrar juicio de faltas por hurto, instruído contra Mariano Vallejo, bajo el número 1.065 de orden.

84

ROMERO LOPEZ, Cesárco; de profesión portero, cuyas demás circunstancias personales no constan de autos, que dilo vivir en la calle del Amparo, número 10, portería, y cuyo actual do-

micilio y paradero se ignora; comparecerá el día 4 del próximo mes de Febrero y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle de Belén, número 2, a celebrar juicio de faltas por amenaza: bajo el número 1.012 de 1934.

8

ROMERO MIGUES, Ramón; de treinta y un año, casado, del comercio, hijo de Ramón y Dolores, natural de La Coruña, domiciliado últimamente en la calle del Doctor Esquerdo, número 9, segundo, y cuyo actual domicilio o paradero se ignora; comparecerá dentro del término de nueve dias en el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle de Belén, 2, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas, seguido contra el mismo por estafa, número 419; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

86

ROMERO MUNOZ. Antonio; hijo de Julián y de Santa, domiciliado últimamente en la calle de San Bartolomé, número 3, cuarto, derecha; comparecerá el día 22 de Enero del año 1935, a las diez de la mañana, ante el Juzgado municipal número 4, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juició de faltas por estafa, con el número 1.159, instruído contra Juan Manuel López.

18588

87

RUIZ LOPEZ, Francisco; cuyas demás circunstancias se ignoran, que dijo vivir últimamente en el Hotel Franco, sito en la calle de Sevilla, número 5; comparecerá dentro del término de nueve dias, en el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle de Belén, número 2, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas, seguido contra el mismo por desobediencia, bajo el número 929 de 1934; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuício a que haya lugar.

88

SAINZ BARRIOS, Rosa; domiciliada indiramente en la calle del Marqués de Santa Ana, 19; comparecerá el dia 19 de Enero actual, a las diez, ente el Juzgado municipal número 16, de Madrid, sito en la calle del Barco, 26, primero, a celebrar juicio de faltas por lesiones, número 1.047 de orden.

89

SAN JUAN ESTEBAN, Josefina; domiciliada últimamente en la calle de Zurita, 5; comparecerá el día 19 de Enero actual, a las diez, ante el Juzgado municipal número 16, de Madrid, sito en la calle del Barco, 26, primero, a celebrar juicio de faltas por escándalo, instruído contra Estrella Vázquez, bajo el número 1,070 de orden.

90

SANCHEZ CAPUCHINO PENADO, Antonio; hijo de Miguel y de Saturia,

de veintiséis años, natural de Madrid, casado, empleado, que dijo vivir en la travesía de la Primavera, número 3, tercero, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el dia 28 del actual mes de Enero, y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle de Belén, número 2, a celebrar juicio de faltas por lesiones, bajo el número 973 de 1934.

91

SANCHEZ GARCIA, María; de cuarenta y seis años, viuda, hija de Ramón y Antonia, natural de Madrid, sus labores, que dijo vivir en la calle de Lozano, 38 (hotel), y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el dia 21 del áctual mes de Enero, y hora de las once y media de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle de Belén, número 2, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, bajo el número 894 de 1934.

92

SANCHEZ PARAMO, Faustino; domiciliado últimamente en General Marvá, 5; comparecerá el día 19 de Enero actual, y hora de las diez, ante el Juzgado municipal número 16, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, primero, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra José Alvarez y otro, bajo el número 1.082 de orden.

93

SANTOS CORTES, Francisco; hijo de Fernando y Antonia, de veinticuatro años, natural de Madrid, sottero, albañil, que dijo vivir en la calle de Daoiz, 8 (Huerta del Obispo), y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 6 del próximo mes de Febrero, y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle de Belen, número 2, a celebrar juicio de faltas por duños, bajo el número 939 de 1931.

94

SANTOS ENCINA, Juana de; hija de Felipe y Elisa, de olecimieve años, soltera, natural de Madrid, que dijo vivir en la calle de San Bernardo, 47, cuarto, centro; comparecerá dentro del término de nueve días en el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle de Belén, 2, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra la misma por hurto, número 840 de 1934; apercibida que, de no verificarlo, la parará el perjuicio a que haya lugar.

95

SANTOS FRAILE. Nicolas: bijo de Felipe y de Mauricia, de treinia y cinco años, natural de la Latoba (Guadalajara), soltero, que dijo vivir en la calle de la Verdad, número 13, bajo, número 9, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el dia 28 de Enero actual, y hora de las once de su mañama, ante el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle de Belén, 2, a

celebrar juicio de faltas por lesiones, bajo el número 973 de 1934.

96

SOCUECIA, Alfredo; domiciliado últimamente en Hermosilla, 27; comparecerá el dia 19 de Enero actual, a las diez, ante el Juzgado municipal número 16, de Madrid, sito en la calle del Barco. 26, primero, a celebrar juicio de faltas por daños, instruido contra el mismo, bajo el número 72.

97

SOLARES SANCHEZ, José Maria; comparecerá el día 19 de Enero actual, a las diez, ante el Juzgado municipal número 16, de Madrid, sito en la calle del Barco, 26, primero, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruído contra el mismo, bajo el numero 1.130.

Q8

TABERNERO AMBROS, Miguel; hijo de Felipe y de Teresa, de treinta y nueve años, natural de Madrid, soltero, representante, cuyo actual domicilio o paradero se ignora; comparecerá dentro del término de nueve días en el Juzgado municipal número 3, de Madrid, sito en la calle de Belén, número 2, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas, seguido contra el mismo por escándalo, bajo el número 776 de 1934; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

99

TRILLO CHAMIZO, Cristóbal; cuyas demás circunstancias personales, actual domicilio y paradero se ignoran; comparecerá dentro del término de nueve días en el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle de Belén, 2, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo por malos tratos, bajo el número 757 de 1934; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

100

TRIGO ORTEGA, Angel; de veintitrés años, natural de Madrid, casado, carpintero, hilo de Agustin y de Bárbara, que dijo vivir últimamente en la calle del Doctor Santero, número 25, bajo; comparecerá dentro del término de nueve dias en el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle de Belén, número 2, a fin de cumplir la pena que le la sido impuesta en el Jucio de faltas, suido contra el mismo por amenazas, bajo el número 382 de 1934; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

101

VALERO LOZANO, Antonio; de veinte años, natural de Tarragona, soltero, metalúrgico, hijo de Angel y de Caridad, que dijo vivir últimamente en la carrettera de El Pardo, número 15, sótano número 4; comparecerá, dentro del término de nueve, días, en el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle de Belén, 2, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas, seguido contra el mismo por lesiones y daños, bajo el número 948 de 1934; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

102

VALLEJO SANZ, Mariano; domiciliado últimamente en el Paseo de Isabel II, número 18: comparecerá el día 19 de Enero actual, a las diez, ante el Juzgado municipal número 16, de Madrid, sito en la calle del Barco, 26, primero, a celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra el mismo, bajo el número 1.065 de 1934.

103

. VARA GARCIA, Julian; hijo de Gregorio y de Hipólita, de cuarenta años, natural de Madrid, viudo, jornalero, que dijo vivir en la calle de Antonio Garcia Quejido, 9, bajo (Tetuán de las Victorias), y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el dia 6 del prôximo mes de Febrero, y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle de Belén, número 2, a celebrar juicio de faltas por lesiones, bajo el número 872 de 1934.

104

VASCONCELLOS, Alfredo; cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en Madrid, Avenida del Conde de Peñalver, 8, Pensión; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción número 7, de Madrid, Secretaria de D. Joaquín Argole y Sagastume, para recibirle declaración como denunciado en causa por denuncia de doña Carmen Gómez García, por estafa, instruída por dicho Juzgado y Secretaria con el número 532 de 1934.

18579

105

VAZQUEZ LOPEZ, Estrella; domiciliada úttimamente en Amparo, 37; comparecerá el dia 19 de Enero actual, a las diez, ante el Juzgado manicipal número 16, de Madrid, sito en la calle del Barco, 26, primero, a celebrar juicio de faltas por escándalo, instruido contra ella misma, bajo el numero 1.070 de orden del año 1934.

106

ZAMORA, Antonio; domiciliado últimamente en la calle del Norte; comparecerá el dia 19 de Enero actual, a las diez, ante el Juzgado municipal número 16, de Madrid, sito en la calle del Barco, 26, primero, a celebrar juicio de faltas por daños, instruído contra al mismo, bajo el número 994 de orden del año 1934.

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.).
Paseo de San Vicente, 20.